



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 20 de Noviembre de 2020

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Martin Augusto Córdoba Ruiz, con C.C. No. 15.813.223 La Unión (N),

Diana Patricia Barrios Herrera, con C.C. No. 36.310.502 Neiva (H),

Raymon Mórea Arce, con C.C. No. 7.693.916 Neiva (H),

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado.

Titulado: Aplicación de la sección 23 de las niif para pymes en las empresas por acciones simplificadas (s.a.s) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.

Presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar al título de

ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier

Vigilada Mineducación



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Martin Augusto Córdoba Ruiz

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Diana Patricia Barrios Herrera

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Raymon Mórea Arce

Firma:



**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** Aplicación de la sección 23 de las niif para pymes en las empresas por acciones simplificadas (sas) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Córdoba Ruiz	Martin Augusto
Barrios Herrera	Diana Patricia
Mórea Arce	Raymon

**DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Cubillos Iбата	Ana Derly

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gutiérrez Peña	Alma Yiseth

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Revisor Fiscal y Auditoría

**FACULTAD:** De Economía y Administración

**PROGRAMA O POSGRADO:** Especialización Revisoría Fiscal y Auditoría

**CIUDAD:** NEIVA

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2020

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 68



**TIPO DE ILUSTRACIONES** (Marcar con una **X**):

Diagramas\_\_\_ Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_\_\_  
Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_  
Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros **X** Graficas **X** Figuras **X**

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO**

**PREMIO O DISTINCIÓN** (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>Ingresos</u>	<u>Income</u>	6. <u>Pasivos</u>	<u>liabilities</u>
2. <u>Actividades ordinarias</u>	<u>ordinary activities</u>	7. <u>Patrimonio</u>	<u>equity</u>
3. <u>Contrato</u>	<u>Contract</u>	8. <u>Costos</u>	<u>Costs</u>
4. <u>Ingresos por contratos</u>	<u>contract income</u>		
5. <u>Activos</u>	<u>assets</u>		

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

El presente trabajo, tiene como propósito aplicar la sección 23 de las NIIF en las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, teniendo en cuenta y de acuerdo con la IASCF (2009) los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados. Desde este referente, el interrogante de investigación es: ¿Se está aplicando correctamente la sección 23 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS), y limitadas del sector de la construcción



en la ciudad de Neiva, Huila?, la investigación se fundamenta en teorías contables describiendo aspectos relacionados con los ingresos, con el orden de preferencia (pymes) el enfoque de señales y la teoría de las estrategias empresariales, por considerar que son las más apropiadas para este estudio, explicando el comportamiento de los ingresos de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción en Colombia, así que, dicha selección se debió a que algunos autores que se consultaron, señalan que las pymes son los sectores que más incide la norma por los típicos problemas de interpretación y en consecuencia su comportamiento puede ser explicado desde teorías de autores como Aybar, Casino y López (2004), Frank y Goya (2004), citados por Fernández (2010) en el artículo "Descontextualización de las teorías financieras".

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

The purpose of this work is to apply section 23 of the IFRS in small and medium-sized companies in the construction sector, taking into account and in accordance with the IASCF (2009) the income from ordinary activities from the sale of goods is They recognize when the goods are delivered and their ownership has changed. Revenue from ordinary activities is measured at the fair value of the consideration received or to be received, net of discounts and associated taxes. From this point of view, the research question is: Is section 23 of the IFRS for SMEs being correctly applied in simplified joint stock companies (SAS), and limited companies in the construction sector in the city of Neiva, Huila? It is based on accounting theories describing aspects related to income, with the order of preference (SMEs) the signal approach and the theory of business strategies, considering that they are the most appropriate for this study, explaining the behavior of income from small and medium-sized companies in the construction sector in Colombia, so this selection was due to the fact that some authors who were consulted point out that SMEs are the sectors that most affect the standard due to the typical problems of interpretation and consequently their behavior can be explained from theories of authors such as Aybar, Casino and López (2004), Frank and Goya (2004), cited by Fernández (2010) in art icle "Decontextualization



of financial theories".

## APROBACION DE LA TESIS

Nombre Jurado: Ana Derly Cubillos Ibata

Firma:

Nombre Jurado: Alma Yiseth Gutiérrez Peña

Firma:

APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 23 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LAS EMPRESAS  
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS) Y LIMITADAS SECTOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE NEIVA.

DIANA PATRICIA BARRIOS Código 20201190487  
MARTÍN AUGUSTO CÓRDOBA Código 20201190118  
RAYMON MOREA ARCE Código 20201190100

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA  
NEIVA – HUILA

2020

APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 23 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LAS EMPRESAS  
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS) Y LIMITADAS SECTOR DE LA  
CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE NEIVA.

DIANA PATRICIA BARRIOS Código 20201190487  
MARTÍN AUGUSTO CÓRDOBA Código 20201190118  
RAYMON MOREA ARCE Código 20201190100

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA  
NEIVA – HUILA

2020



Nota de aceptación

---

---

---

---

---

Evaluador (1)

---

Evaluador (2)

---

Neiva, 29 de octubre de 2020

## *Dedicatoria*

Primeramente, a Dios por ser la fuerza que nos impulsa a seguir en este largo camino. A nuestras familias, que son el motor que nos impulsa a querer cada día superándonos como personas y profesionales. Por supuesto a nuestros padres no pueden faltar, agradezco su apoyo incondicional y buenos deseos para con cada uno de nosotros.

## **Agradecimiento**

A Dios por su presencia incondicional en nuestras vidas, por ser la fuerza que nos da sentido a cada una de las acciones que emprendemos y porque con su poder nos permitió culminar esta nueva etapa de especialización.

A la Universidad Surcolombiana, a directivos y Docentes de la Facultad de Economía y administración, Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría, especialmente a la profesora Alma Yiseth Gutiérrez Peña, por su valiosa orientación durante este proceso académico e investigativo.

A las Directivas, personal administrativo de las empresas del sector de la construcción, por su disposición e interés para la ejecución de la presente investigación, haciendo posible la terminación del presente proyecto.

## Contenido

<b>Resumen</b> .....	12
<b>Abstract</b> .....	13
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	14
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	16
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	18
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	20
<b>3.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....	20
<b>3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	20
<b>4. ESTADO DEL ARTE</b> .....	21
<b>5. MARCO TEÓRICO</b> .....	26
<b>5.1 BASES TEÓRICAS</b> .....	26
5.1.1 Normas internacionales de información financiera.....	26
5.1.2 Sección 23 “Ingreso de Actividades Ordinarias” .....	28
<b>5.2 MARCO LEGAL</b> .....	31
<b>5.3 MARCO CONCEPTUAL</b> .....	34
<b>5.4 MARCO CONTEXTUAL</b> .....	36
5.4.1 Entorno Geográfico.....	37
5.4.2 Entorno demográfico.....	38
5.4.3 Entorno Económico.....	40
<b>6. DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	43
<b>6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	43
<b>6.2 ENFOQUE</b> .....	43
<b>6.3 ALCANCE</b> .....	43
<b>6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA</b> .....	44
6.4.1 Población.....	44
6.4.2 Muestra.....	44

6.5 PROCEDIMIENTO .....	45
6.5.1 Definición de las categorías o dimensiones .....	45
6.5.2 Operacionalización de variables.....	45
<b>6.6 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>46</b>
<b>7. RESULTADOS Y ANÁLISIS .....</b>	<b>47</b>
<b>7.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....</b>	<b>47</b>
<b>7.2 ANÁLISIS APLICADO: ESTUDIO DE CASOS.....</b>	<b>56</b>
7.2.1 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre activos:.....	56
7.2.2 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre pasivos .....	57
7.2.3 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre patrimonio.....	58
7.2.4 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre ingresos.....	59
7.2.5 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre Costos y gastos .....	59
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>61</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>63</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Convergencia NIF – NIIF en Colombia	27
Figura 2A	Comparativo del concepto NIIF en la sección 23	28
Figura 2B	Comparativo del alcance NIIF en la sección 23	28
Figura 2C	Comparativo del reconocimiento NIIF en la sección 23	29
Figura 2D	Comparativo de Medición NIIF en la sección 23	29
Figura 3.	Ubicación geográfica de Neiva, Huila	35
Figura 4.	Pirámide poblacional para el departamento del Huila	36
Figura 5.	Líneas de pobreza y pobreza extrema 2008 – 2018	36

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Realiza contratos de acuerdo a las características de la obra	46
Tabla 2.	Define en cada cláusula las especificaciones de la obra	47
Tabla 3.	El contrato realizado especifica el monto	48
Tabla 4.	El contrato realizado cuenta con términos o cuantías de anticipo	49
Tabla 5.	El contrato realizado cuenta con fecha de finalización	50
Tabla 6.	Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o único	51
Tabla 7.	Están clasificados y registrados costos y gastos	52
Tabla 8.	Existen controles sobre la cuenta de ingresos	53
Tabla 9.	Se presentan anticipos al contrato	54

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Realiza contratos de acuerdo a las características de la obra	46
Gráfica 2.	Define en cada cláusula las especificaciones de la obra	47
Gráfica 3.	El contrato realizado especifica el monto	48
Gráfica 4.	El contrato realizado cuenta con términos o cuantías de anticipo	49
Gráfica 5.	El contrato realizado cuenta con fecha de finalización	50
Gráfica 6.	Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o único	51
Gráfica 7.	Están clasificados y registrados costos y gastos	52
Gráfica 8.	Existen controles sobre la cuenta de ingresos	53
Gráfica 9.	Se presentan anticipos al contrato	54



## LISTA DE ANEXOS

Anexo A:	Operacionalización de variables	64
Anexo B.	Formato de Encuesta	65
Anexo C.	Datos en el simulador SPSS	66

## Resumen

El presente trabajo “Aplicación de la sección 23 de las NIIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva”, tiene como propósito aplicar la sección 23 de las NIIF en las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, teniendo en cuenta y de acuerdo con la IASCF (2009) los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del país. Desde este referente, el interrogante de investigación es: ¿Se está aplicando correctamente la sección 23 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS), y limitadas del sector de la construcción en la ciudad de Neiva, Huila? A partir de esta pregunta, la investigación se fundamenta en teorías contables que describen aspectos relacionados con los ingresos, con el orden de preferencia (pymes) el enfoque de señales y la teoría de las estrategias empresariales, por considerar que son las más apropiadas para este estudio, dado que explica el comportamiento de los ingresos de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción en Colombia, así que, dicha selección se debió a que algunos autores que se consultaron, señalan que las pymes son los sectores que más incide la norma por los típicos problemas de interpretación de la norma y en consecuencia su comportamiento puede ser explicado desde teorías de autores como Aybar, Casino y López (2004), Frank y Goya (2004), citados por Fernández (2010) en el artículo “Descontextualización de las teorías financieras”.

**Palabras clave:** Ingresos, actividades ordinarias, Contrato, ingresos por contratos, activos, pasivos, patrimonio

## **Abstract**

The present work "Application of section 23 of the IFRS for SMEs in simplified joint stock companies (SAS) and limited construction sector, in the city of Neiva", aims to apply section 23 of IFRS in small companies and medium-sized companies in the construction sector, taking into account and in accordance with the IASCF (2009) revenue from ordinary activities from the sale of goods is recognized when the goods are delivered and their ownership has changed. Revenues from ordinary activities are measured at the fair value of the consideration received or to be received, net of discounts and taxes associated with the sale collected on behalf of the government of the country. From this point of view, the research question is: Is section 23 of the IFRS for SMEs being applied correctly in simplified joint stock companies (SAS) and limited companies in the construction sector in the city of Neiva, Huila? From this question, the research is based on accounting theories that describe aspects related to income, with the order of preference (SMEs) the signal approach and the theory of business strategies, considering that they are the most appropriate for this study, given that it explains the behavior of the income of small and medium-sized companies in the construction sector in Colombia, so this selection was due to the fact that some authors who were consulted, point out that SMEs are the sectors that most affect the norm due to the typical problems of interpretation of the norm and consequently its behavior can be explained from theories of authors such as Aybar, Casino and López (2004), Frank and Goya (2004), cited by Fernández (2010) in the article "DE contextualization of financial theories".

**Keywords:** Income, ordinary activities, Contract, contract income, assets, liabilities, equity

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se orienta a la aplicación de la sección 23 de las NIIF “Ingresos Ordinarios por considerar que es un rubro de alto interés para las organizaciones, especialmente en las pymes, por lo tanto, cobran mayor importancia dentro de la sociedad al estar integrados, se evidencia la necesidad por parte de las pequeñas empresas del sector civil de poder ingresar en el mercado competitivo industrial mediante la inclusión de la actual normatividad dentro de sus políticas empresariales permitiendo así ser organizaciones aptas para entrar a participar en el mercado, es por ello que el objetivo del presente proyecto se basa en determinar si se está aplicando correctamente la sección 23 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas del sector de la Construcción en la ciudad de Neiva, Huila.

Por lo tanto, con el presente trabajo se pretende plantear la aplicación de la norma, específicamente en la sección 23 “**ingresos de actividades ordinarias**”, ya que todas las pymes de Colombia tienen la obligación de reconocer sus ingresos por las actividades ordinarias y no ordinarias efectuadas durante el periodo en ejecución donde se demuestre con claridad todas y cada una de las transacciones desarrolladas por dichas actividades, con el fin de ser competitivos globalmente.

Es así como la estructura debe generar aspectos de utilidad global para este segmento de empresas de la construcción y obras civiles, empezando por la revisión de la filosofía de cada empresa, las actividades que a diario realiza y posterior estructura en el contexto globalizado de las empresas de este sector, las cuales se ciñen al desarrollo de contratos. Metodológicamente el presente proyecto se ha planteado en un diseño de aplicación de la sección 23 de las NIIF para Pymes, teniendo en cuenta el estilo contable y financiero para desarrollo de cada una de las fases, procesos y formas de contratación que

las empresas pymes del sector de la construcción realizan para con cada uno de sus clientes y que para cada obra se hace diferente.

En la metodología se desarrollaron aspectos generales sobre preguntas básicas de la actividad de las empresas relacionadas con los contratos de construcción y para el desarrollo del último objetivo general se desarrollaron ejercicios de forma aplicada, para ser más claros.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El desarrollo de una obra de infraestructura, se ejecuta a través de un conjunto de acuerdos y contratos, entre los que se ejecutan los contratos de compras de material, diseño de estructuras, construcción, operación y mantenimiento (Osorio, 1999), aunque pueden establecerse esquemas de desarrollo de contratos de obras de infraestructura, por los que se vinculan labores de ingeniería de manera integrada, tal como los reconocidos contratos de ingeniería y construcción (Engineering, Procurement and Construction – EPC), el cual se encarga del diseño, las compras y la construcción de la obra (Pinzón, 2016, p.5)

Se evidencia especialmente en las pequeñas empresas de obra civil la falta de una estructura base actualizada (según las normas correspondientes vigentes) con la cual se pueda aplicar la Sección 23 de las NIIF para PYMES, y especificar en la sección 23.17 que sirva de base para ser aplicado en un futuro a empresas pequeñas del sector civil, estudio o diseño de obra civil, teniendo en cuenta que es un campo de acción donde la empresa puede realizar de forma independiente cada uno de los procesos o de manera integral, siendo necesario conocer el impacto en ingresos, costos, gastos activos, pasivos, patrimonio, es decir, se busca mediante el desarrollo de este proyecto determinar si se está aplicando correctamente la sección 23.17 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas del sector de la Construcción en la ciudad de Neiva, Huila.

Se hace necesario recordar, que, tanto los ingresos como los egresos forman parte del presupuesto empresarial, y son fundamentales para el análisis del flujo de caja en la toma de decisiones, por lo tanto, forman parte de los estados financieros, que como bien se dice, de acuerdo a los resultados, permite la toma de decisiones.

## 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De este modo, se consigue un aumento en la eficiencia, optimización de los recursos, simplificación de procesos, eliminación de operaciones innecesarias, entre otros, los cuales se determinarán por medio de una investigación que responda al siguiente interrogante y bajo el cual se enmarca el presente problema de investigación: ¿Se está aplicando correctamente la sección 23 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS), y limitadas del sector de la construcción en la ciudad de Neiva, Huila?

## 1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Están organizadas legalmente las empresas de naturaleza S.A.S y Limitada (Ltda.) en el sector de la construcción de la ciudad de Neiva?

¿Están capacitadas para adoptar un modelo financiero que permita determinar los ingresos de las actividades ordinarias?

¿Las empresas Pymes del sector de la construcción, cumplen estrictamente con las especificaciones de contratos de construcción?

¿Las Pymes del sector de la construcción de la ciudad de Neiva, Huila, aplican la norma NIIF 23 específicamente 23-17 y como realizan las transacciones?

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo pretende plantear la aplicación de la norma, como solución alterna no sólo para el desempleo actual, sino para determinar si se está aplicando correctamente la sección 23.17 de NIIF para PYMES en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas del sector de la Construcción en la ciudad de Neiva, Huila, que describe uno de los elementos del presupuesto empresarial como es el “ingreso de las actividades ordinarias” y que según IASCF (2009) en el numeral 23.4 describe:

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad (p.141).

Y en el numeral 23.17 **Contratos de construcción** se describe cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones. Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación. (p. 145)



Para los futuros especialistas en Revisoría Fiscal y Auditoría, resulta de favorable beneficio el conocer la aplicación de la NIIF especialmente, en el grupo de las Pymes, porque además de poner en práctica temas al servicio de esta clase de empresas, permite la aplicación y el aporte a las directivas de las mismas, en uno de los conceptos por el que siempre se interesan “**los Ingresos**” y el impacto de los egresos relacionados con el personal.

Por lo tanto, a los inversionistas, directivos y personal administrativo del grupo de las Pymes del sector de la construcción, este estudio se convierte en el apoyo al conocimiento financiero, que además contribuye con el manejo de los ingresos a fin de enfrentar retos y responder a las expectativas en el manejo adecuado de estos conceptos (activos, pasivos, patrimonio, costos, gastos e ingresos)

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Identificar la forma de aplicación de los párrafos 23.17, 23.18, 23.19, 23.20 de la sección 23 de las NIIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Analizar la forma de aplicación de la sección 23 de las NIIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva
- ✓ Contabilizar los ingresos y los costos relacionados con los contratos de construcción
- ✓ Identificar si las empresas del sector de obras civiles están capacitadas para adoptar un modelo financiero que permita determinar los ingresos de las actividades ordinarias de acuerdo a la sección 23.17 de pymes.
- ✓ Indagar sobre el proceso de aplicación de la sección 23.17 “ingresos de las actividades ordinarias”

#### 4. ESTADO DEL ARTE

En el presente punto del proyecto, se presenta una revisión bibliográfica del proceso de normalización contable en el mundo y en Colombia, con el propósito de contextualizar al lector de este documento y señalar la posición del país en el ámbito internacional, sin dejar de lado que los procesos deben iniciarse con la preparación y actualización del grupo de contadores públicos que son quienes gestionan y emprenden cada una de las leyes; por lo que en este punto se tratan aspectos relacionados con la profesión contable en el proceso de adopción de las normas Internacionales de Información - NIIF, específicamente en la sección 23 “Ingresos de actividades ordinarias”.

Un estudio “Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información Financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para PYMES (Orobio, Rodríguez, & Acosta, 2018), por lo que desarrolló para tal fin cuatro fases de capacitación, diagnóstico y utilización de recursos, junto con el análisis de las políticas del sector, aplicándose además instrumentos como la entrevista semiestructurada, la encuesta a profundidad para funcionarios del área contable administrativa.

Los resultados arrojaron falta de compromiso de la administración de las organizaciones en el proceso de capacitación, por lo que existen diversos vacíos de conocimiento en el personal que lleva a cabo la información contable, por tal razón, se hizo necesario realizar comparaciones con los estados financieros de empresas de otros países para identificar el modelo utilizado y la manera como se aplica, las características de adopción de IFRS y los impactos del proceso.

Por esta razón, las conclusiones apuntaron a la falta de gestión organizativa y de información en temas contables y financieros especialmente en empresas del sector pymes,

situación que amerita el desarrollo de un direccionamiento estratégico que junto con las políticas generarán beneficios a estas organizaciones.

Otro estudio “NIIF para las Pymes: ¿Solución al problema para la aplicación de la normativa internacional” (Molina, 2013, p.28) cuyo objetivo se centra en el análisis del contenido de la NIIF para las PYMES y las principales diferencias, aunque en este estudio no se realizan especificaciones sobre la sección 23, resulta interesante el contenido del artículo, dado que explica de manera general aspectos sobre el proceso de armonización contable internacional, la evolución que ha tenido la norma, pero, se centraron más en la armonización contable internacional en torno a la regulación del IASB.

Otro estudio de amplia utilidad y como aporte al análisis de la aplicación sección 23 de las NIIF para pymes, es NIIF para microempresas. Norma de información financiera para microempresas con ejercicios de aplicación (Ramírez & Suarez, 2017), el cual tiene como objetivo analizar la forma de llevar a cabo la transición, marco normativo de este grupo de empresas propuesto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para el caso específico de los ingresos en la actividad ordinaria (sección 23), por lo que el tratamiento temático se desarrolla en cada uno de los capítulos, pero, en el punto de especificación (p.120 – 121) establece referencia al tema tratado para este tema.

Es un punto muy importante a tratar dado que son los ingresos uno de los rubros de mayor movilización como cuentas contables, y como organizaciones legalmente constituidas, deben llevar contabilidad, la cual ha venido modificando su accionar y por ende las reglas contables que dan fundamento a las Normas de contabilidad.

De esta manera, el tratamiento de los ingresos originados por actividades ordinarias, se refieren a transacciones como es la venta de bienes, la prestación de servicios y otra clase de ingresos, de los cuales se debe conocer si la manera como se están aplicando es conveniente o debe establecerse modificaciones para el entendimiento de los mismos en pequeñas empresas dedicadas a la prestación de servicios profesionales de construcción en

una región determinada. El aporte interesante de este artículo se presenta en la forma como se clasifican las cuentas, aunque destaca que estas empresas presentan diversos tipos de limitaciones financieras, dependiendo del mercado al que pertenece y las particularidades del mismo, así como también de las políticas adoptadas si es que las tienen establecidas, dado que, por ser un grupo de empresas pequeñas, en su gran mayoría no tienen diseñadas políticas contables y de las estimaciones financieras.

Continuando con la revisión bibliográfica se indagó en el estudio “Metodología para la adopción de las NIIF para pymes dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones y capacitación” (Fuquén & Marín, 2013, p.115), apartado que destaca los requerimientos del tratamiento contable de ingresos procedentes de operaciones como venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción en los que la entidad es contratista y uso por parte de terceros.

En este estudio, se muestra la manera como se miden los ingresos que provienen de actividades ordinarias, para lo cual se destaca que se debe considerar los descuentos comerciales, por pronto pago y las rebajas por volúmenes de ventas; pero, también se debe excluir los ingresos de actividades ordinarias como los importes recibidos por cuenta de terceras partes, los impuestos sobre ventas, los impuestos por servicios y por valor agregado.

El principal aporte de este estudio se muestra en el párrafo alusivo a los contratos de construcción, donde Fuquén y Marín establecen:

“Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de determinación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de

terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones” (p.118).

De igual forma, los mismos autores resaltan que si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado, siempre y cuando tenga requerimientos especiales como la presentación de propuestas económicas por separado, cuando pueden identificarse las actividades de ingresos ordinarias y los costos de cada activo, es decir según el grupo o parte del contrato que se realice.

Otro estudio reciente y destacado para la temática referente es la investigación realizada por Vásquez (2019, p.9) y titulada “Impactos en aplicabilidad NIIF para pymes en el sector real en Colombia”, en el cual se analiza la manera como se aplica la norma para esta clase o tipo de empresas, describiendo las ventajas, complejidades y las repercusiones del marco normativo y tributario para las mismas, por lo tanto, en este documento la puesta en marcha de las NIIF para pymes en Colombia genera beneficios de calidad, veracidad y eficiencia que sirve para la toma de decisiones en tiempo real.

El aporte de este estudio para nuestra investigación se da desde la sección 23 de las NIIF para pymes como resultado de una investigación enfocada en las formas de contabilizar y presentar la información financiera de los ingresos por actividades ordinarias de acuerdo con esta sección, que muestra a partir de casos prácticos la manera como aplican las normas internacionales en cuanto a contabilización, presentación y revelación de ingresos de actividades ordinarias en que se presentaron y que se identifican en la sección 23.17.

Otro estudio considerado de alta relevancia es el analizado en la revista Contabilidad y Negocios “*Estado actual de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas Peruanas*” (Díaz Becerra, 2010), orientado hacia los

inversionistas y otros usuarios de la información financiera, para que puedan demostrar transparencia y confiabilidad en los Estados Financieros, dentro de un marco normativo que fundamenta los estándares internacionales que a su vez se adapten a los nuevos requerimientos de la economía mundial.

Este es un estudio de diseño exploratorio, que plantea un acercamiento al cumplimiento de la aplicación de las NIIF en la preparación y presentación de Estados Financieros de las empresas peruanas que no se encuentran bajo la supervisión de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.

Este estudio toma como referente la guía rápida de las NIIF, la cual fue editada en el año 2008 por la sociedad de auditoría Pricewaterhouse, se menciona que en el Perú existen determinadas prácticas que impiden afirmar que las NIIF son aplicadas íntegramente. (International Accounting Standard Board. , 2008). Es necesario resaltar que la práctica contable del Perú permite la vinculación de varios indicios que muestran cuando se prepara la información se prioriza la norma tributaria a la contable (Diaz, 2005).

Estas son algunas evidencias, entre otras tantas, que motivan la realización de esta investigación y que permiten analizarla para establecer aportes que pueden ser de utilidad a esta investigación, teniendo en cuenta que las peruanas aplican NIIF, desde que se inicia el proceso de conformación y se incluyen normas direccionadas de las NIIF, los cuales son relacionados con el Sistema Nacional de Contabilidad, los libros contables, el Plan de cuentas y las normas para la presentación de Estados Financieros y su relación con las mismas y donde se tiene en cuenta el marco normativo creado para tal fin, y que a la vez permita la armonización de la información contable, tanto de las entidades públicas como privadas.

## **5. MARCO TEÓRICO**

### **5.1 BASES TEÓRICAS**

#### **5.1.1 Normas internacionales de información financiera**

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como el Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), son organizaciones relacionadas con la presentación de información financiera a nivel mundial, tal es el caso de las NIC. Todos los miembros integrantes de la IFAC, a su vez son miembros del IASB; la primera reconoce al segundo organismo, como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Por otro lado, ha sido creado el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), que se encuentra formado por 12 miembros con derecho a voto, siendo su Misión la de crear Interpretaciones de las NIC para que el IASB los apruebe.

En el año 2002 el SIC cambia su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (IFRIC), con la obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF, sino además de proporcionar guías de asuntos no tratados en las NIC o NIIF. La Unión Europea ha exigido a las empresas que coticen en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente esta decisión o exigibilidad se ha ido globalizando en todo el Mundo, por tanto, el uso de las NIIF deja de ser un mero enunciado técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación para la mayoría



de las empresas colombianas que quieran hacer parte del mercado internacional. (Adico C. Ltda, 2011)

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés, son un conjunto de normas y lineamientos contables, con un alto grado de detalle, que le dan una estructura muy razonable a la información financiera y a la contabilidad de las empresas. Estas normas se están convirtiendo en el lenguaje contable universal para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, homogenizando los marcos de información y facilitando la interacción de los mercados, dando un paso más hacia la globalización.

En Colombia como en todos los países, existe la necesidad de exponer en los estados financieros, información financiera confiable, uniforme, transparente y comparable, siendo necesario que se garantice la información financiera, validando su calidad. Así los entes y la población se benefician intensificando su desarrollo, mediante la generación de mayores fuentes de empleos para acceder a una equilibrada capacidad adquisitiva logrando una satisfacción de necesidades básicas y potenciando la economía nacional, en un contexto más adecuado a cada una de las necesidades.

Colombia viene utilizando el mismo marco contable desde 1993, “Mientras que el mundo siguió evolucionando en materia de contabilidad, las normas colombianas permanecieron quietas e incluso muchas de las instituciones educativas siguen sin enseñar los estándares internacionales”. Es importante la toma de conciencia sobre la necesidad que tienen los profesionales de Contaduría Pública de capacitarse en los últimos estándares internacionales, para ir evolucionando académicamente de acuerdo a la globalización y exigencias de los mercados financieros (Enciso, 2012).

En los últimos años, los países de la Unión Europea, Canadá, Hong Kong, Sudáfrica, Australia, Rusia, Chile, Panamá, Venezuela y Ecuador, entre otros, han adoptado las

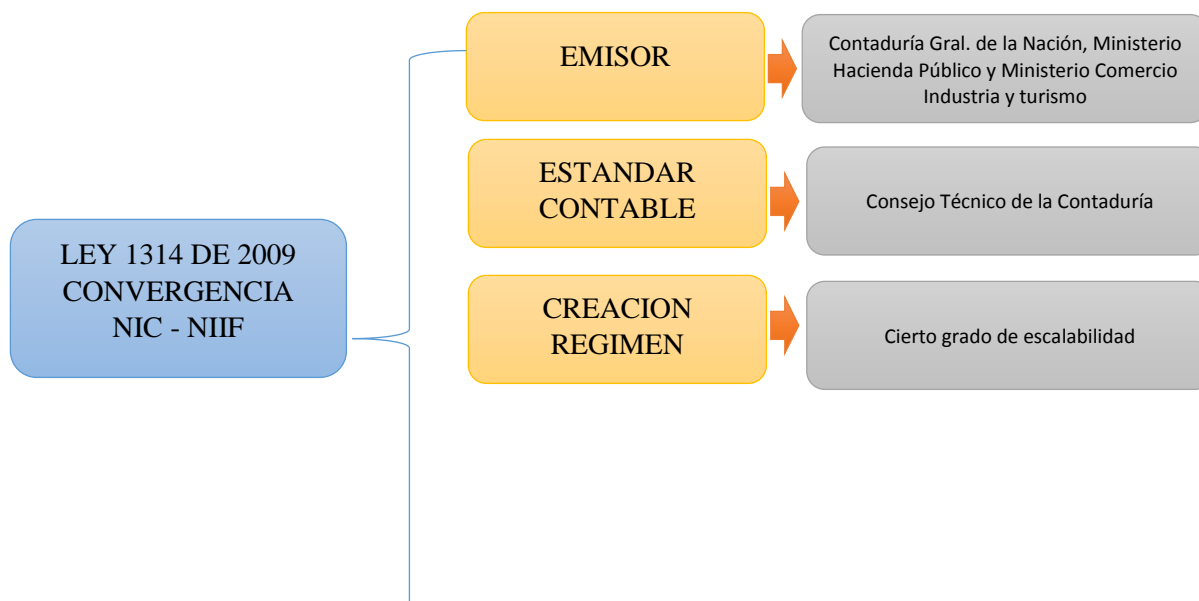
Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, dirigiendo su economía hacia el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas, lo que demuestra el gran interés que despierta este tema para el mundo entero. En Colombia, ha cobrado una gran importancia con la aprobación de la ley 1314 de 2009 que establece la directriz del gobierno de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad y auditoría, ahora lo importante es capacitar bien el recurso humano para afrontar este cambio que Colombia necesita.

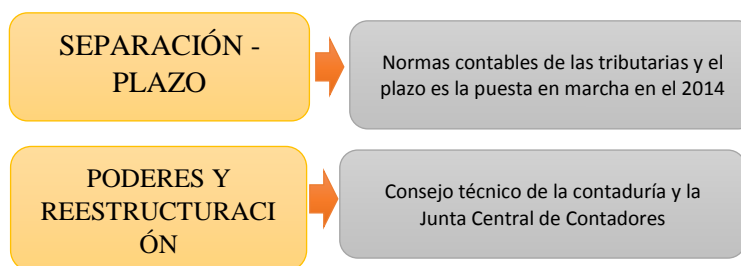
### 5.1.2 Sección 23 “Ingreso de Actividades Ordinarias”

El marco teórico del presente estudio se centra en la aplicación de la sección 23 en las pequeñas y medianas empresas de Colombia, este marco describe elementos y definiciones que muestran características generales y específicas este grupo de empresas, iniciando desde el concepto de pymes hasta alcanzar la forma como aplican la sección 23 Ingresos por actividades ordinarias este grupo al cual pertenecen.

De esta manera, el grupo de estas empresas se ha definido como aquellas que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros para información general de usuarios externos. Considerando lo establecido en la Ley 1314 de 2009 la convergencia de la NIC a la NIIF en las empresas del contexto nacional puede apreciarse en el siguiente esquema:

Figura 1. Convergencia NIF – NIIF en Colombia





Fuente: Consultores S.A.S p 3.

Por tratarse de empresas pequeñas y medianas no en su sentido etimológico si no por su estructura organizacional, la entidad rectora de las normas internacionales de contabilidad, de manera conjunta con la IASC expidieron las normas internacionales de información financiera NIIF para las empresas que se han enmarcado como pymes con el propósito de ser evaluadas técnica y económicamente para los proyectos que presenta en los diferentes escenarios.

Desde este referente, se presenta el proceso de convergencia a las NIIF el cual se define como un proceso complejo, dado que involucra el proceso de conversión y los asuntos relacionados con riesgos, relaciones con los interesados, reportes financieros y controles internos dado que la demanda exige transparencia en el proceso de adaptación, y para dar este amplio paso, deben basarse en análisis formales que permitan evaluar su aplicabilidad en cuanto a beneficios y falencias que trae consigo este proceso, ya que la parte de los ingresos es uno de los principales rubros de las empresas y sus cambios puede generar afectaciones variadas para las empresas.

El manejo de los ingresos aplicado en las pymes, se describe en el capítulo 12, sección 23 de las normas Internacionales y se reconocen como: los ingresos se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se transfieren la mayoría de riesgos y ventajas de la operación.

Para ser más fáciles los conceptos de aplicación, a continuación, se realiza un comparativo de las normas colombianas, frente a las NIIF en la sección 23:

Figura 2A. Comparativo del **concepto** normas colombianas y NIIF en la sección 23

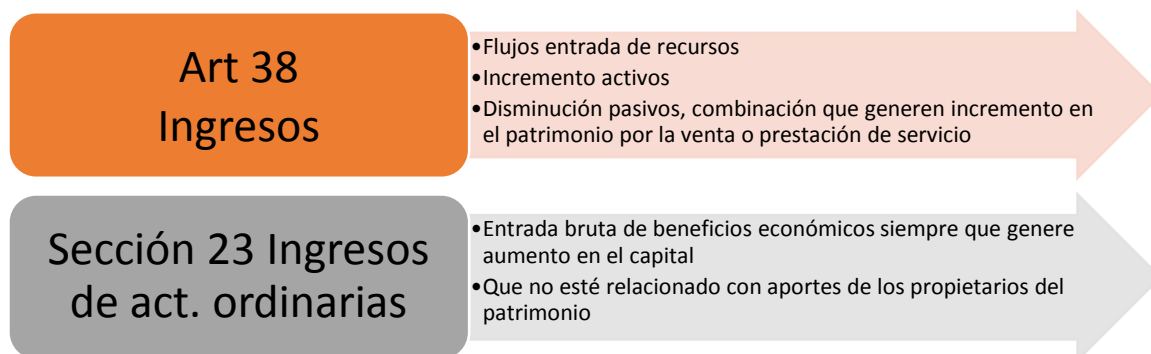


Figura 2B. Comparativo del **alcance** normas colombianas y NIIF en la sección 23

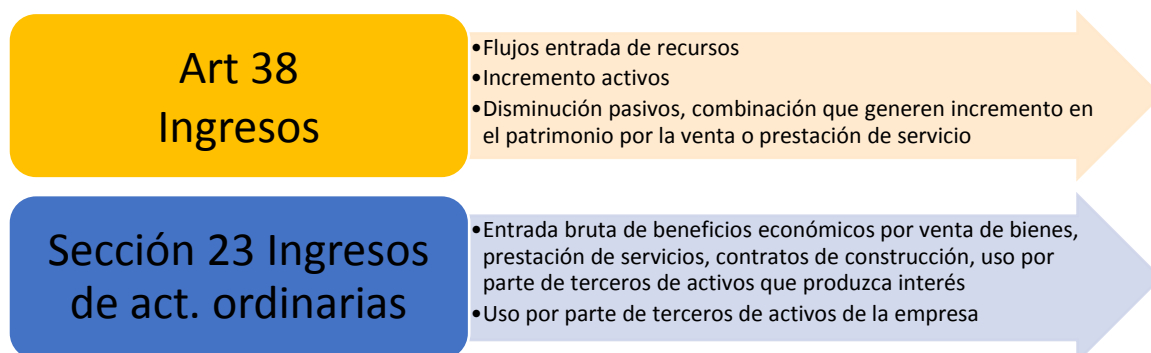


Figura 2C. Comparativo del **Reconocimiento** normas colombianas y NIIF en la sección 23

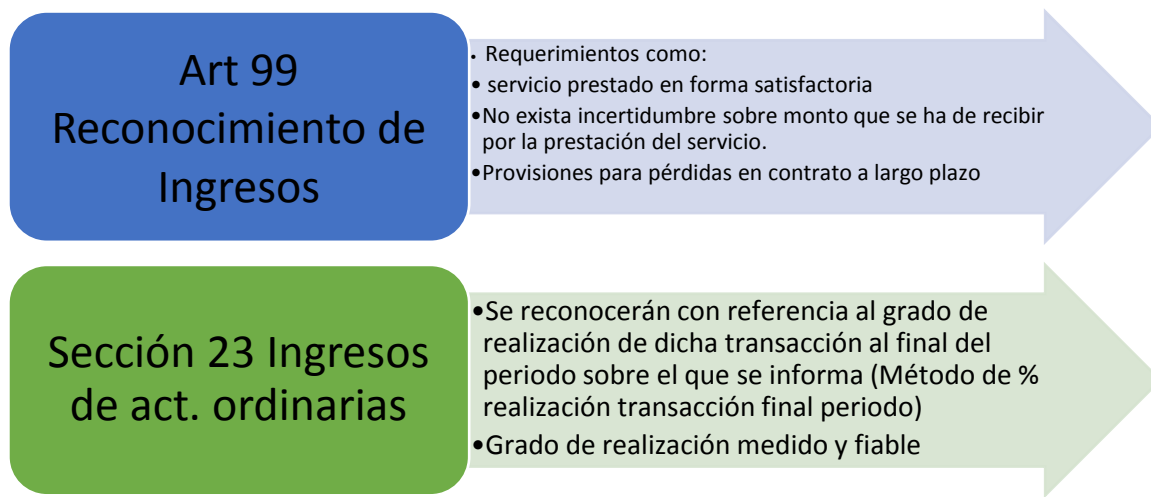
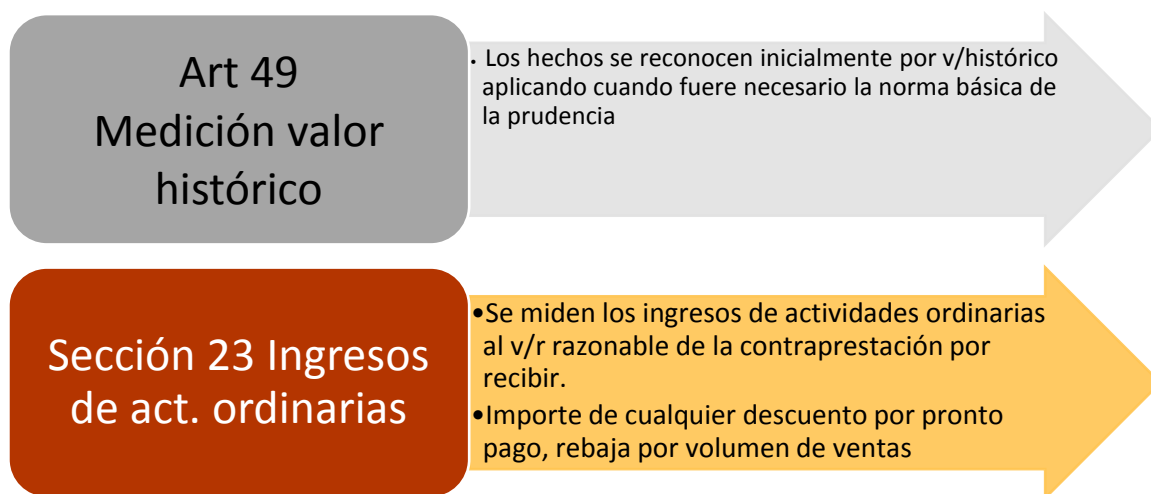


Figura 2D. Comparativo de la **Medición** normas colombianas y NIIF en la sección 23



Fuente: Sección 23, NIIF

## 5.2 MARCO LEGAL

Las autoridades de supervisión se definieron en el artículo 10 de la **Ley 1314 de 2009**, en donde se fijaron además las funciones de vigilancia que los entes económicos deben ejercer incluyéndose funcionarios y profesionales de aseguramiento de la información, que cumplen funciones de desarrollo contable y de información financiera y de aseguramiento

de la información, teniendo en cuenta la aplicación de sanciones en caso que así se presenten.

Desde este contexto, la Superintendencia de sociedades formuló una guía práctica para orientar a las empresas pymes en el desarrollo del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF PYMES, buscando de esa manera apoyar los entes económicos del grupo 2, en el proceso de elaboración de los Estados Financieros, en la transición de la NIIF para las pymes.

Dentro de este estudio, se emitió la circular externa 115 -000002 de 2014 (5 de marzo), en la cual se establece el proceso de convergencia a Normas de Información Financiera para los preparadores que conforman el grupo Dos. (Superintendencia de Sociedades, 2014)

Es precisamente en el artículo 1° del **Decreto 3022 de 2013**, donde se hace mención a la conformación del grupo dos de estas empresas, cuya supervisión está dada por la Superintendencia de sociedades y las define como aquellas que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013), ni con los requisitos del capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012 (Modificado por Decreto 3019 de 2013).

La norma es clara cuando establece la totalidad de los requisitos para clasificar sea al grupo dos o al grupo tres; pero textualmente la cita establece “Aplicarán al marco normativo técnico para microempresas las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen” (Actualícese.com; 2015)

Es precisamente el **Decreto 3019 de 2019** el que modificó los requisitos para pertenecer al grupo 3 que estaban establecidos en el Decreto 2706 de 2012; mientras que el Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre marco Técnico normativo para

los especialistas en preparación de información financiera que conforman el grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y los normas que se han de aplicar para este grupo de empresas, las cuales corresponden a Normas de Información Financiera – NIF, conformadas por la Norma Internacional de información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para pymes) emitidas en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), y en el que también se definió el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo.

**La Ley 43 de 1990.** Ley 43 de 1990, específicamente en el Capítulo IV, reglamenta aspectos profesionales de la actividad contable en Colombia, por lo que para su rigurosidad establece principios que le dan mayor confianza, fe con la certificación de un hecho económico, mientras tanto el código de ética internacional enumera lo que considera son principios fundamentales como la integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional y estándares técnicos, expresados para todo un segmento de población que desarrolla una actividad pero de manera escalonada.

Se presentan diferencias en este aspecto entre la ley 43 de 1990 y el *Código De Ética* Internacional emitido por la IFAC hace que la actividad profesional del Contador Público sea más exigente en el mercado laboral, puesto que debe someterse ampliamente al cumplimiento de actividades de índole internacional, puesto que la IFAC divide en tres partes la aplicación que para Colombia solo es una, quedando mucho más sometido a la justicia general donde se tiene en cuenta la globalización que se otorga a la norma, aplicándose a los contadores profesionales, a los contadores profesionales en ejercicio profesional público y a quienes son simplemente contadores públicos, pero que están empleados.

De esta manera, la aplicación del código de ética lo hace más ajustable a cualquier compromiso de tipo judicial y no pasaría lo que está pasando hoy en día como ha sido el

caso claro de muchas organizaciones, empresas mixtas, del Estado donde solo ha imperado la justicia penal sin ningún tipo de identificación para el área contable.

Se precisa establecer elementos importantes en los procesos de información, por lo que las funciones establecidas para el Revisor Fiscal, así como el contenido de los informes, están previamente establecidos en el Código del Comercio, específicamente en los artículos 207 y 208.

### **5.3 MARCO CONCEPTUAL**

**Actividad.** Hace referencia al conjunto de acciones que se realizan para cumplir con los programas o subprogramas de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados a la actividad con un costo determinado (Greuning, 2005).

**Actividad económica.** Se define como el fin que el hombre da a una cosa y de ella se pueden establecer clases y distinciones, calificándola de moral, científica y económica.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).** Son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados, con información de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIIF, son las nuevas normas contables que sustituyen a las NIC, esto se hizo para armonizar los criterios contables de todos los comités de normas contables a nivel mundial.



Es importante distinguir, que las NIIF normas de presentación de la información financiera, se han creado para unificar la información contable de las personas tanto físicas como morales. Esto es de gran utilidad pues así se pueden sacar estudios de manera más fácil, indicadores, y lo más importante para los estudiosos de la contabilidad, que lo que aprenden a hacer y aplicar sea válido aquí o en cualquier otro país, de manera que si tiene que realizar un estado de situación financiera, por ejemplo, de otra nación o tratar de interpretar un estado de resultados de un extranjero, se pueda comprender, porque la información esta unificada de tal manera que las negociaciones se puedan realizar más fácilmente y que tengan un menor margen de engaños o fraudes de ahí la gran importancia que tiene el conocimiento profundo y su aplicabilidad de esta norma. (Congreso de la República de Colombia, 2009).

**IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).** Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)., 1973). Es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB. (Niciif.org, 2001).

**Ingresos.** Se constituyen en el flujo de entradas de recursos generados por la empresa, susceptible de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos (Contraloría General de la Nación , 2010).

**Ingresos de actividades ordinarias.** Según la sección 23 de las NIIF, Los ingresos de actividades ordinarias se basan en un marco conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. En las

normas internacional de información financiera, en la sección 23 específica los requerimientos de la información financiera para los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos, también proporciona una guía sobre la aplicación de tales criterios para los ingresos que surjan de la venta de bienes.

**Pequeñas y medianas organizaciones.** En esta sección se describe las pequeñas y medianas entidades, tomando como base la propuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública tal como lo especifica el documento titulado “*Direccionamiento estratégico*”, el cual se encuentra que existe una problemática que resulta de las diferencias entre la definición de una pyme descrita por la NIIF para la definición legal de la Pyme descrita en la Ley 590 de 2000 y modificada por la Ley 905 de 2004.

**Información financiera Intermedia.** La NIIF para las Pyme no contiene reglas para la presentación de información financiera intermedia. Los argumentos al respecto pueden citarse en las bases que expone Draft así: ...The Board concluded that most SMEs either would not issue interim financial reports or would issue interim financial reports that are not described as complying with the IFRS for SMEs.” (IFRS, 2015)

De acuerdo a este análisis, en Colombia deben considerarse criterios y requerimientos para la presentación de información financiera intermedia. De requerirse tal presentación, sería necesario definir el contenido y forma en que debe prepararse.

## **5.4 MARCO CONTEXTUAL**

Es el contexto o medio ambiente de las organizaciones, e involucra el análisis de variables seleccionadas del entorno geográfico, es decir de donde se encuentran localizadas las empresas de estudio que para este caso pertenecen a las PYMES del sector de la construcción de la ciudad de Neiva.

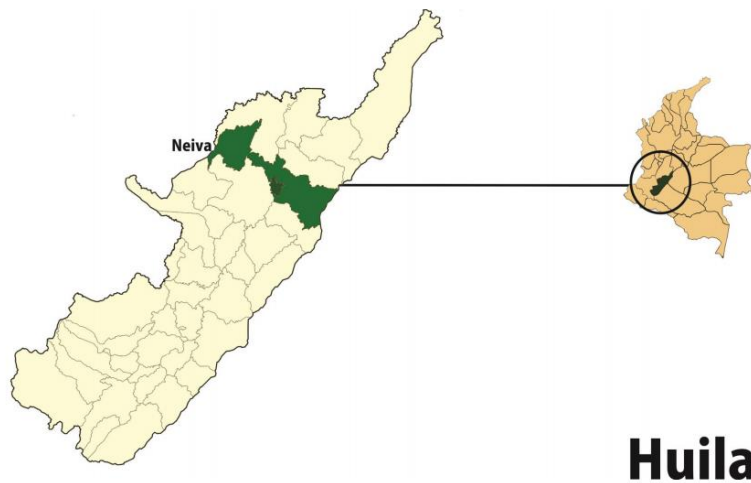
#### 5.4.1 Entorno Geográfico

Neiva es la capital del departamento del Huila, el cual está ubicado en el sur de Colombia, en la región andina. Por estar sobre el valle del Río Magdalena, el departamento del Huila presenta una zona baja y alargada que se ensancha progresivamente hacia el norte.

El resto del territorio es montañoso y corresponde a la vertiente de las cordilleras oriental y central. Sus coordenadas geográficas son: el extremo septentrional se encuentra los  $35^{\circ} 55'12''$  “de latitud norte en el nacimiento del río Riachon y en la desembocadura del río Cabrera; el extremo meridiano está a  $1^{\circ} 30'04''$  de latitud norte en el cerro del pico de la fragua; extremo occidental a  $76^{\circ} 35'16''$  de longitud oeste en el páramo de las papas; el extremo oriental  $74^{\circ} 25'24''$  de longitud oeste, en el alto de las oseras (López, 2005, p.57)

Limita al norte con el departamento de Tolima y Cundinamarca con una longitud de 189 km., al este con el departamento de Meta y Caquetá, con una longitud de 105 km., al sur los departamentos de Caquetá y Cauca y al oeste con los departamentos de Cauca y Tolima. Creado por el Decreto 340 de 1910, perteneció al denominado Tolima Grande o Alto Magdalena, territorios formados por los departamentos de Tolima y Huila (López, 2005, p.57)

Figura 3. Ubicación geográfica de Neiva, Huila



## Huila

Fuente: [www.google.com.co/search?q=ubicaci3n+geogr3fica+de+neiva,+huila&source=](http://www.google.com.co/search?q=ubicaci3n+geogr3fica+de+neiva,+huila&source=)

La superficie del departamento tiene una extensi3n de 19.890 Km. Que corresponde al 1.74% del total del pa3s y lo ubica en el lugar 24 entre los dem3s departamentos ordenados de mayor a menor.

Forma parte de la Cuenca Hidrogr3fica de R3o Magdalena. Al sur del departamento, en el macizo colombiano, nacen las cordilleras central y oriental y los principales r3os del pa3s: el Caquet3, el Cauca y el Magdalena; este 3ltimo recorre el departamento de sur a norte. Otros r3os que ba3an el departamento de Huila son el Aipe, P3ez, La plata, San francisco, Yaguar3 y Suaza. En este territorio se encuentra la central hidroel3ctrica de Betania con aguas del r3o Magdalena y Yaguar3 (Bedoya, 2005, p59).

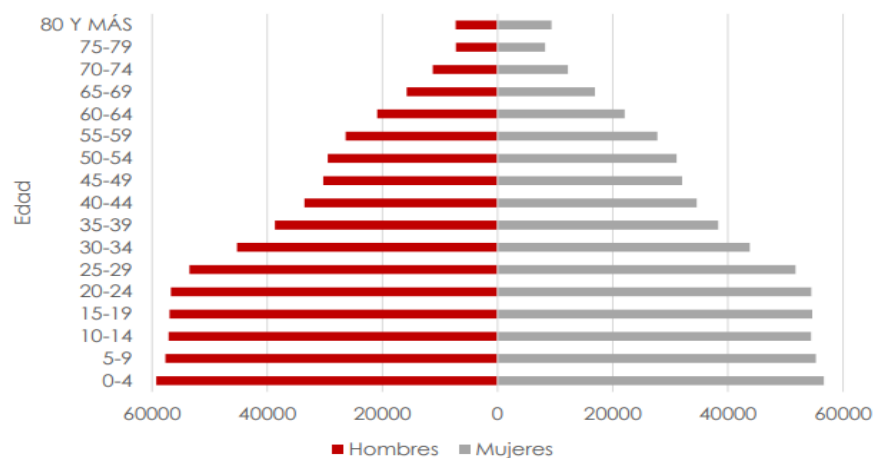
La poblaci3n es la protagonista de su propio desarrollo, la que origina y justifica la prospecci3n y la planificaci3n del Departamento. La poblaci3n juega diariamente su destino en el medio biogeogr3fico en que vive, es objeto y sujeto de s3 misma.

### 5.4.2 Entorno demogr3fico

Seg3n el informe de la C3mara de Comercio de Neiva (2018), para 2019, con base en las estimaciones de poblaci3n del DANE (2011), la poblaci3n total del departamento del Huila

es 1.197.081, de los cuales 50,16% son hombres y 49,84% son mujeres. En ese sentido, para el Huila, la razón de dependencia<sup>1</sup> es de 55,11%, lo que quiere decir que, por cada 100 personas en edad de trabajar, 55 se encuentran en edades inactivas (de 0 a 14 años y mayores de 65 años).

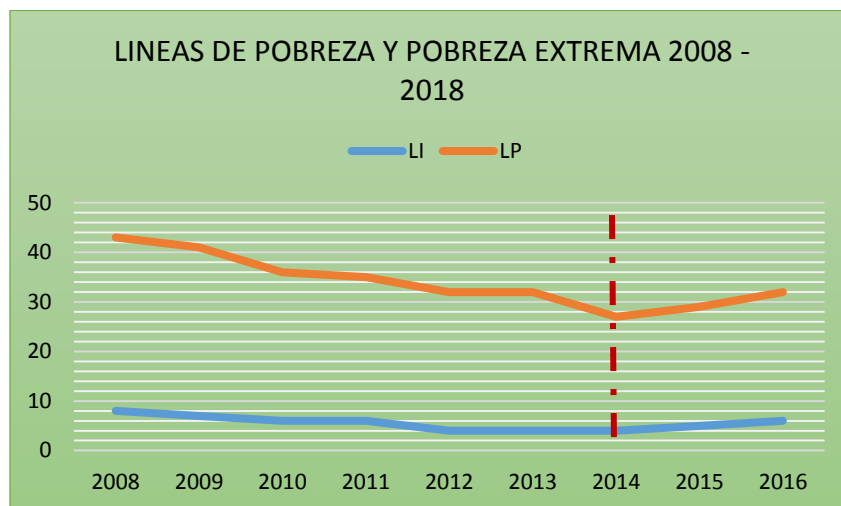
Figura 4. Pirámide poblacional para el departamento del Huila, 2019



Fuente: información DANE, 2011

Del 1.197.081 de habitantes con los que cuenta el departamento del Huila en 2018, 714.664 (59,7%) viven en las cabeceras municipales. En lo que respecta al entorno social, el comportamiento en cuanto a las líneas de pobreza y pobreza extrema a nivel municipal (Neiva) entre 2008 – 2018, se muestra en la siguiente gráfica

Figura 5. Líneas pobreza y pobreza extrema 2008 – 2018



Fuente: Orjuela, 2017

Los indicadores de pobreza evidencian un cambio de tendencia entre 2014 y 2015, este comportamiento es influencia de la situación macroeconómica que muestra el deterioro desde 2014. En el caso del departamento del Huila, los niveles de pobreza también se ven marcados, pero con una incidencia moderada 29.7% línea de pobreza extrema. Según, Orjuela (2017) describe que los datos a nivel territorial sugieren un problema que es evidente en el nivel nacional y es que el Estado insiste con programas especiales que buscan reducir los niveles de pobreza especialmente, en las zonas urbanas, lo me muestra diferencias frente a las zonas rurales.

#### 5.4.3 Entorno Económico

La mayor parte de los registros del PIB de los departamentos, se relaciona con las actividades económicas que estos realizan, así como se muestra en Meta, Casanare, donde a pesar de registrar tasas de crecimiento negativas, en el periodo de referencia el valor agregado lo continuó generando la actividad de extracción petrolera, mientras que, en Santander, el mayor valor agregado se obtuvo por la industria manufacturera, también ligada con la actividad de extracción petrolera. Para el caso del PIB para el departamento

del Huila, en el periodo analizado, es decir 2016, este se ubicó por debajo del promedio nacional, con \$13.210.206 (Cámara de comercio de Neiva, 2018).

De acuerdo con el informe de coyuntura económica del 2018 para el 2019, “el crecimiento del Producto Interno Bruto del departamento del Huila, frente al agregado nacional, en los años 2006, 2009, 2013, 2015 y 2017 presentó mayores diferencias en la tasa de crecimiento. Por otro lado, en las series de tiempo analizadas, tan solo en dos ocasiones la dinámica del PIB departamental superó el agregado nacional, en 2,7 pp y 08 pp para los años 2008 y 2016.

En los últimos 12 años, sólo en el 2015 el departamento del Huila mostró un comportamiento negativo en cuanto a la dinámica de su economía. Para el año 2017 pr se evidenció una desaceleración de la economía departamental, frente a la tasa de crecimiento del año anterior” (Cámara de Comercio del Huila, 2019). Ahora bien, en cuanto a la participación y contribución al PIB Huila por ramas de la actividad económica a continuación se muestra el cuadro con información de crecimiento y variación

Tabla 1. Tasa de crecimiento % en volumen por grandes actividades económicas 2010 – 2017 Huila

Actividades económicas	2013	2014	2015	2016 <sup>p</sup>	2017 <sup>pr</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	18,1	3,6	3,5	3,6	6,8
Explotación de minas y canteras	0,3	-11,5	-9,4	-7,4	-9,5
Industrias manufactureras	6,9	6,9	1,0	-0,8	5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	0,9	8,7	-10,4	29,9	13,4
Construcción	-13,8	9,9	-1,8	1,6	-22,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	5,9	2,9	1,1	3,9	3,8
Información y comunicaciones	46,4	13,8	2,8	3,3	0,9
Actividades financieras y de seguros	20,6	19,0	5,4	6,7	5,4
Actividades inmobiliarias	8,2	3,4	3,2	2,4	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8,4	12,2	0,6	-0,4	3,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,6	5,8	3,1	4,3	4,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	8,2	3,2	3,5	4,6	2,2
<b>Producto interno bruto</b>	<b>4,2</b>	<b>3,6</b>	<b>-0,2</b>	<b>2,9</b>	<b>0,0</b>

Fuente: Cámara de comercio del Huila, 2019

De acuerdo a la tabla 1, una de las ramas que decreció con respecto al año 2016 fue la construcción con -22.4%.



## **6. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

En este estudio se propuso la realización de una investigación de tipo mixto, donde se trabaja lo cuantitativo y cualitativo, caracterizada por la indagación de las cualidades de los fenómenos y por centrar el análisis en la descripción, comprensión e interpretación de los mismos, con orientación contable y complementada con investigación bibliográfica para desarrollar la investigación fundamentada de los ingresos de actividades ordinarias, según la sección 23 de las NIIF para pymes.

### **6.2 ENFOQUE**

De acuerdo con los análisis realizados durante el proceso de recolección de información, la investigación se desarrolla en un enfoque descriptivo, que, apoyado en la revisión documental, y según Hernández, Fernández y Baptista (2015), lo definen como la manera de describir características y propiedades de una población específica, sin emplear juicios de valor y en procura de altos niveles de objetividad.

### **6.3 ALCANCE**

La sección 23 de las NIIF para las pymes se aplicó contabilizando ingresos de actividades ordinarias procedentes de las transacciones y sucesos de las empresas contratistas de la construcción y que involucran:

- ✓ Venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa)
- ✓ La prestación de servicios
- ✓ Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista

- ✓ El uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

## 6.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 6.4.1 Población

La población la constituye el grupo de empresas (pequeñas y medianas empresas) del sector de la construcción y que, para la ciudad de Neiva, representan 247, tal como lo muestra la tabla 2 de Unidades productivas en el Huila a 2018

Actividad Económica	2017		2018		Participación (inversión) %	Δ 2017/2018	
	No. Empresas	Activos*	No. Empresas	Activos*		No. Empresas	Activos
Agropecuario	193	2.175	174	2.672	4,6	-9,8	22,9
Explotación de minas y canteras	15	1.127	29	353	0,6	93,3	-68,7
Industria manufacturera	724	4.215	600	2.779	4,8	-17,1	-34,1
Electricidad, gas y agua	19	1.134	6	30	0,1	-68,4	-97,4
Construcción	296	28.299	247	24.453	42,1	-16,6	-13,6
Comercio	3.853	16.526	3.859	12.651	21,8	0,4	-23,4

Fuente: Cámara de Comercio del Huila, 2019

### 6.4.2 Muestra

En lo que respecta a, la muestra, de acuerdo con Hernández S. (2016) ésta se guía por uno o varios propósitos y se define como el grupo de personas, eventos, sucesos comunidades entre otros sobre los cuales se habrá de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o de la población (p.394). Del grupo poblacional y haciendo uso de las estadísticas en fórmula aplicada:

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Se obtuvo una muestra de 81 empresas a las que se dirigió con la entrega del formulario de aplicación, y de la cual tan solo respondieron 15 empresas, consideradas como muestra representativa para la información del proyecto.

## 6.5 PROCEDIMIENTO

### 6.5.1 Definición de las categorías o dimensiones

Para tal fin, se obtuvo las siguientes categorías o dimensiones:

<b>CATEGORÍAS O DIMENSIONES</b>
Reconocimiento contable del ingreso por el método de porcentaje de terminación
Aplicación por separado a cada contrato
Aplicación por componentes de un único contrato
Reconocimiento contable del ingreso de acuerdo al valor de los costos incurridos
Inspecciones del trabajo ejecutado
Terminación de una proposición física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo
Ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir.
Realizar una inspección minuciosa a los ingresos de actividades ordinarias, que realmente sean de las actividades que realiza la empresa
Impacto sobre las operaciones y los resultados obtenidos

Fuentes: propias

### 6.5.2 Operacionalización de variables

La operacionalización de variables es el método a través del cual las variables serán medidas o analizadas. De acuerdo con Bernal (2005) una variable es operacionalizada con el fin de convertir un concepto abstracto en uno empírico, susceptible de ser medido a

través de la aplicación de un instrumento que para el caso de estudio es la encuesta (ver anexo B)

## **6.6 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La observación y fundamentalmente los registros escritos de lo observado, se constituyen en la técnica e instrumento básico para producir descripciones de calidad. Dichos registros se producen sobre una realidad empresarial del diario vivir, desde la cual se define un objeto de estudio que para este caso es la aplicación de la norma NIIF sección 23 para posteriormente, desarrollar un análisis específico en la sección 23.17 Contratos de construcción.

De igual forma, se hace uso de la técnica de herramientas estadísticas (encuesta) cuyos datos fueron tabulados en tablas de frecuencia, obteniéndose la media con los cuales se gráfica, sea por medio de histogramas o por tortas, por lo que se hizo uso de la plataforma de Google para la elaboración del formulario, los cuales permitieron obtener una imagen rápida de las diferentes características de los datos de una distribución de frecuencias, para el caso de este estudio, haciéndose uso del análisis estadístico como herramientas para la tabulación con datos relativos y absolutos con las que se pudo realizar el análisis descriptivo.

## 7. RESULTADOS Y ANÁLISIS

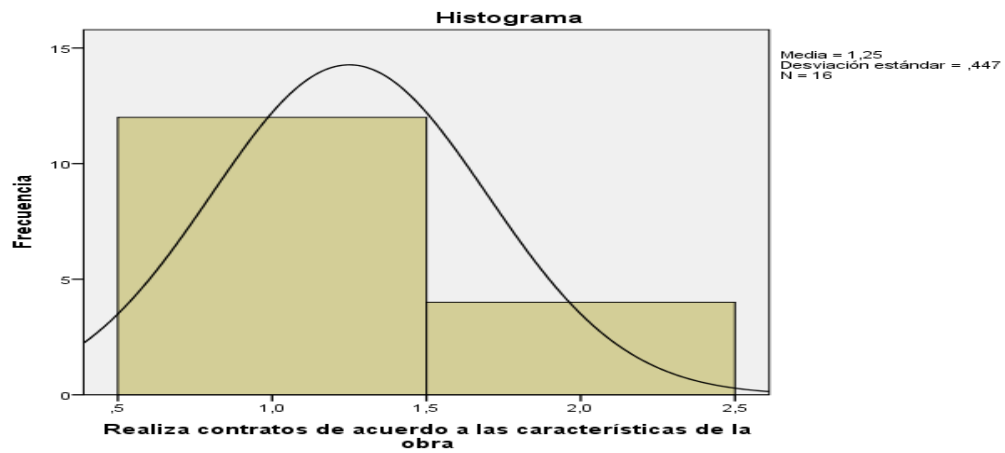
Los resultados obtenidos se presentan de dos formas: uno estadísticamente y otro mediante estudios de aplicación

### 7.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Tabla 1. Realiza contratos de acuerdo a las características de la obra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	26,7	75,0	75,0
	Algunas veces	4	8,9	25,0	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
	Total	45	100,0		

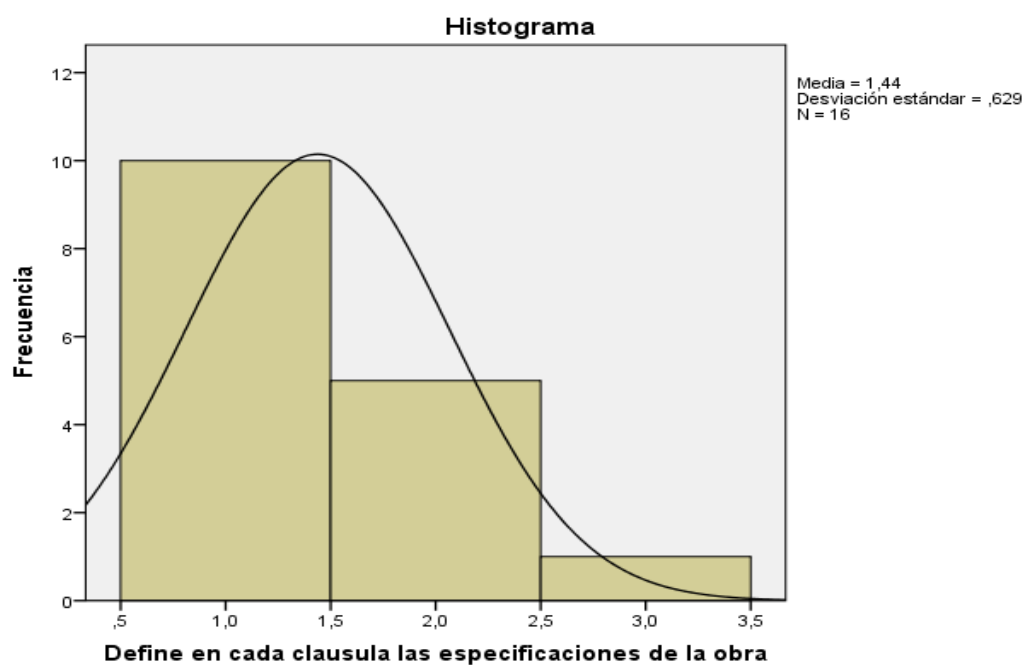
Gráfica 1. Realiza contratos de acuerdo a las características de la obra



**Tabla 2. Define en cada clausula las especificaciones de la obra**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	22,2	62,5	62,5
	Algunas Veces	5	11,1	31,3	93,8
	Rara vez	1	2,2	6,3	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

**Gráfica 2. Define en cada clausula las especificaciones de la obra**

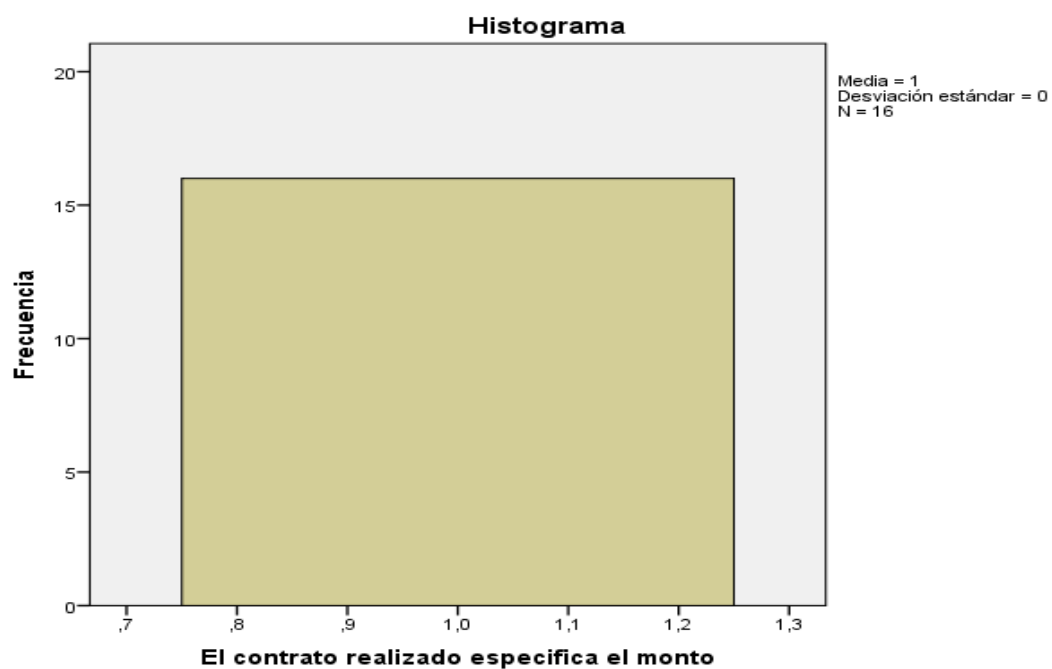


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 3. El contrato realizado especifica el monto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	16	35,6	100,0	100,0
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 3. El contrato realizado especifica el monto



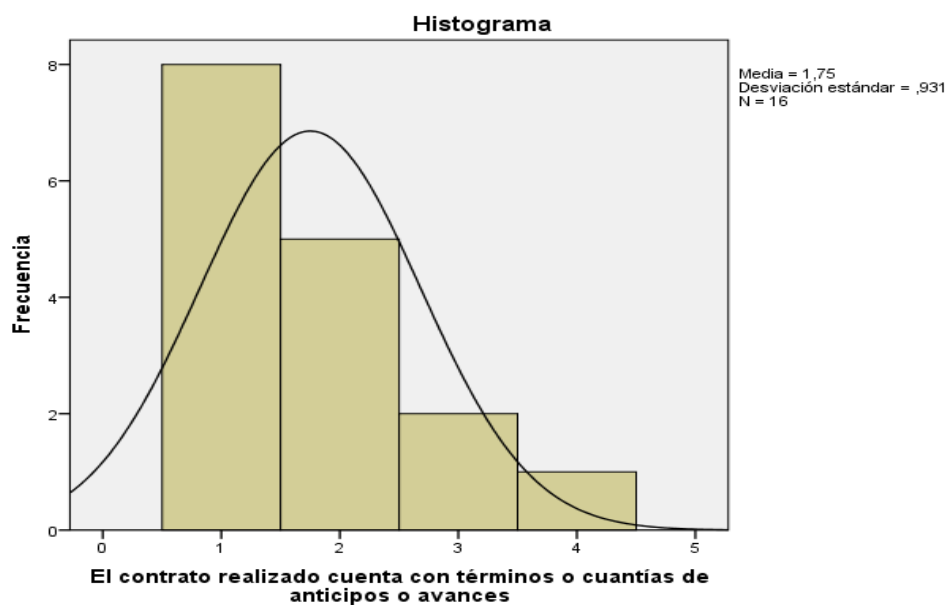
Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 4. El contrato realizado cuenta con términos o cuantías de anticipos o avances

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	17,8	50,0	50,0
	Algunas veces	5	11,1	31,3	81,3
	Rara vez	2	4,4	12,5	93,8
	Nunca	1	2,2	6,3	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		



Gráfica 4. El contrato realizado cuenta con términos o cuantías de anticipos o avances

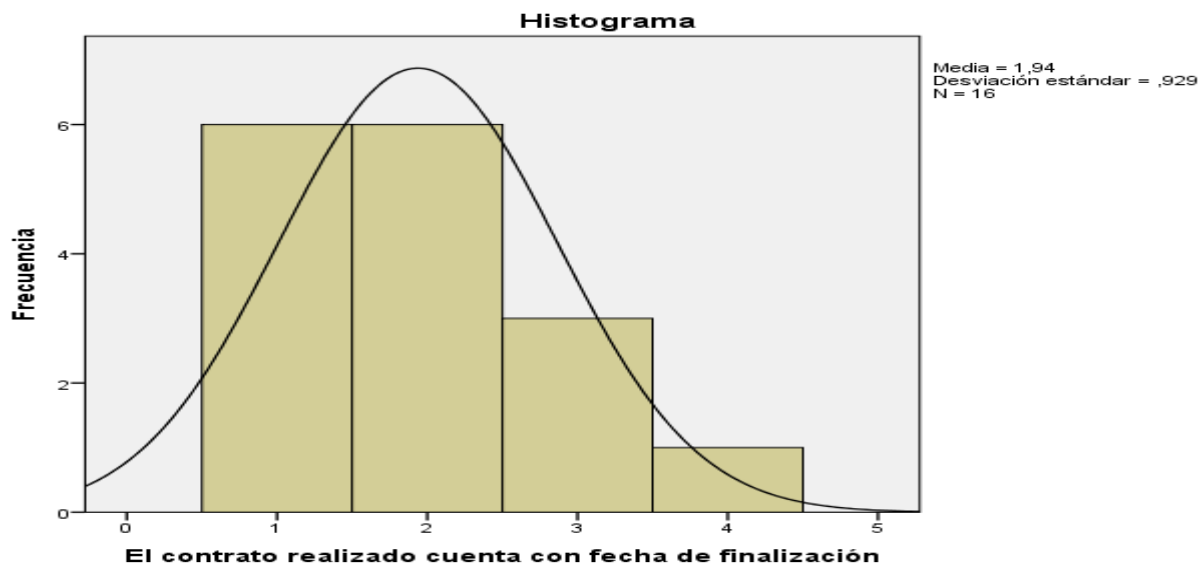


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 5. El contrato realizado cuenta con fecha de finalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	13,3	37,5	37,5
	Algunas Veces	6	13,3	37,5	75,0
	Rara vez	3	6,7	18,8	93,8
	Nunca	1	2,2	6,3	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 5. El contrato realizado cuenta con fecha de finalización

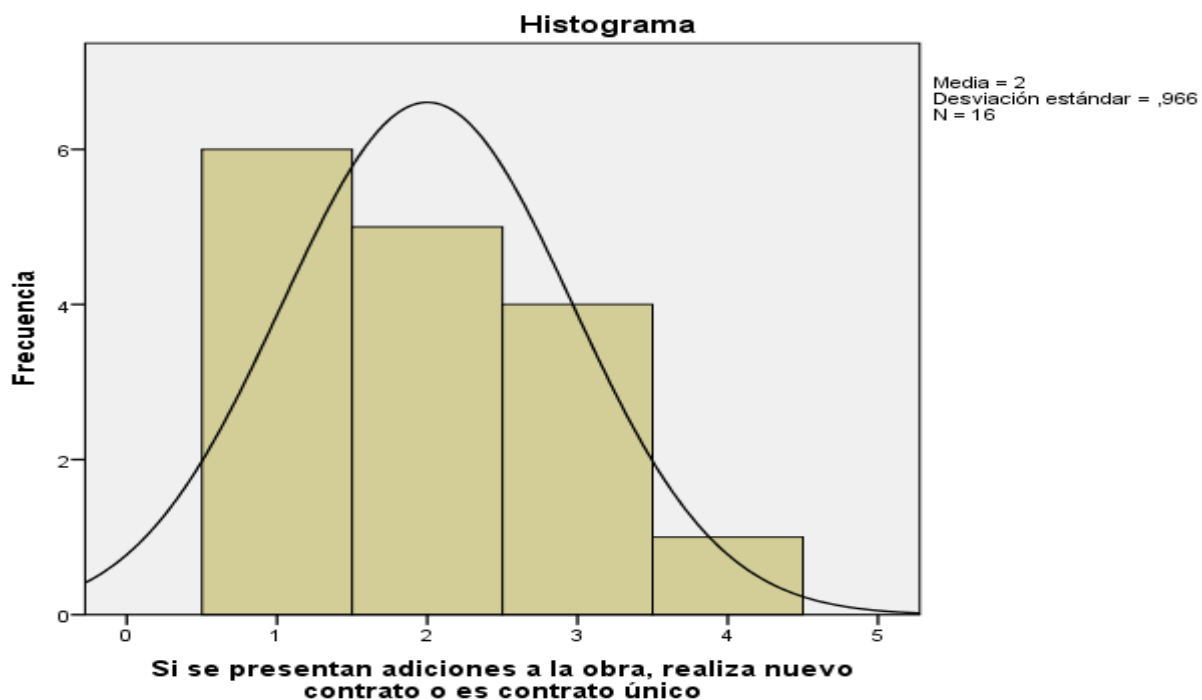


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 6. Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o es contrato único

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	13,3	37,5	37,5
	Casi siempre	5	11,1	31,3	68,8
	Algunas veces	4	8,9	25,0	93,8
	Nunca	1	2,2	6,3	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 6. Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o es contrato único

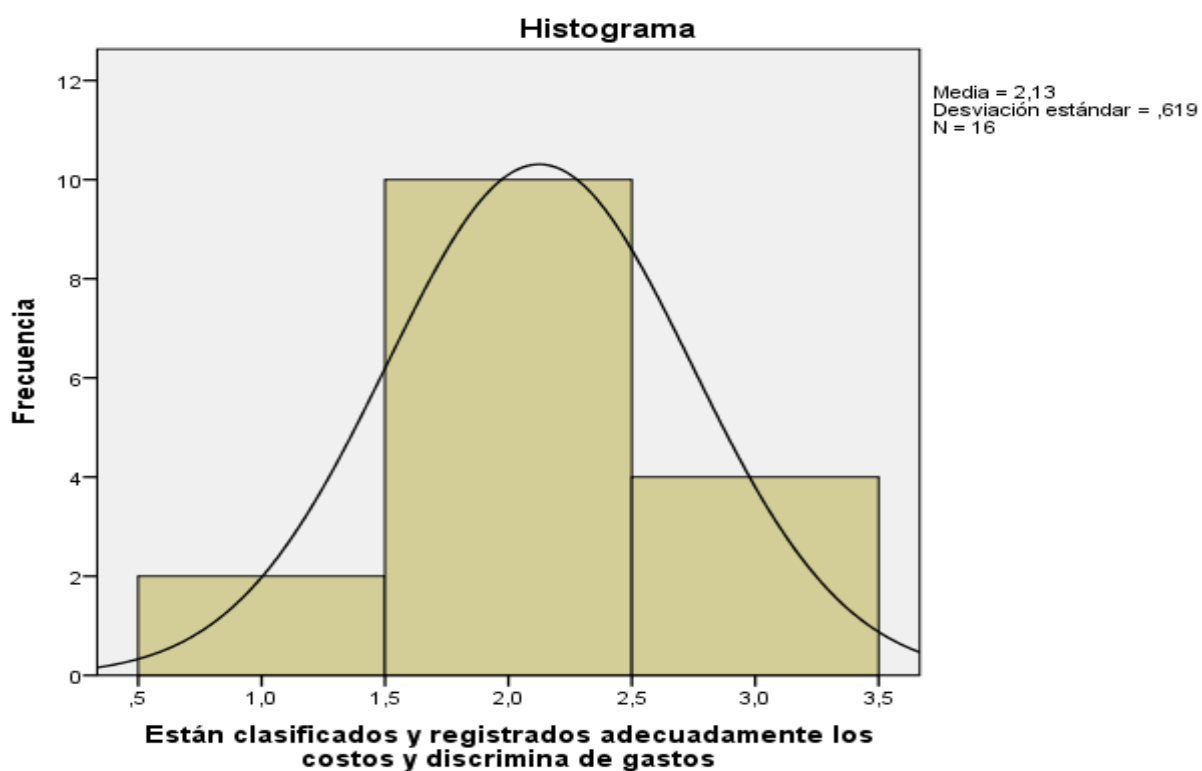


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 7. Están clasificados y registrados adecuadamente los costos y discrimina de gastos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	4,4	12,5	12,5
	Algunas veces	10	22,2	62,5	75,0
	Rara vez	4	8,9	25,0	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 7. Están clasificados y registrados adecuadamente los costos y discrimina de gastos

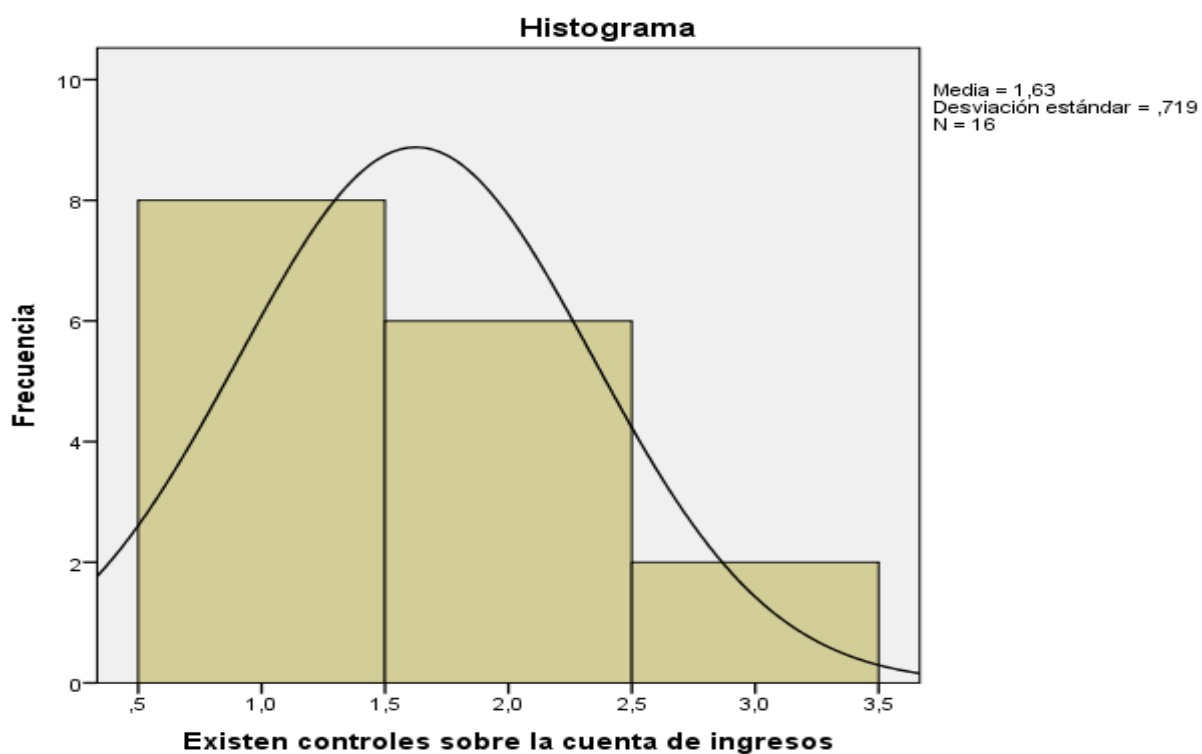


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 8. Existen controles sobre la cuenta de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	siempre	8	17,8	50,0	50,0
	Algunas veces	6	13,3	37,5	87,5
	Rara vez	2	4,4	12,5	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 8. Existen controles sobre la cuenta de ingresos

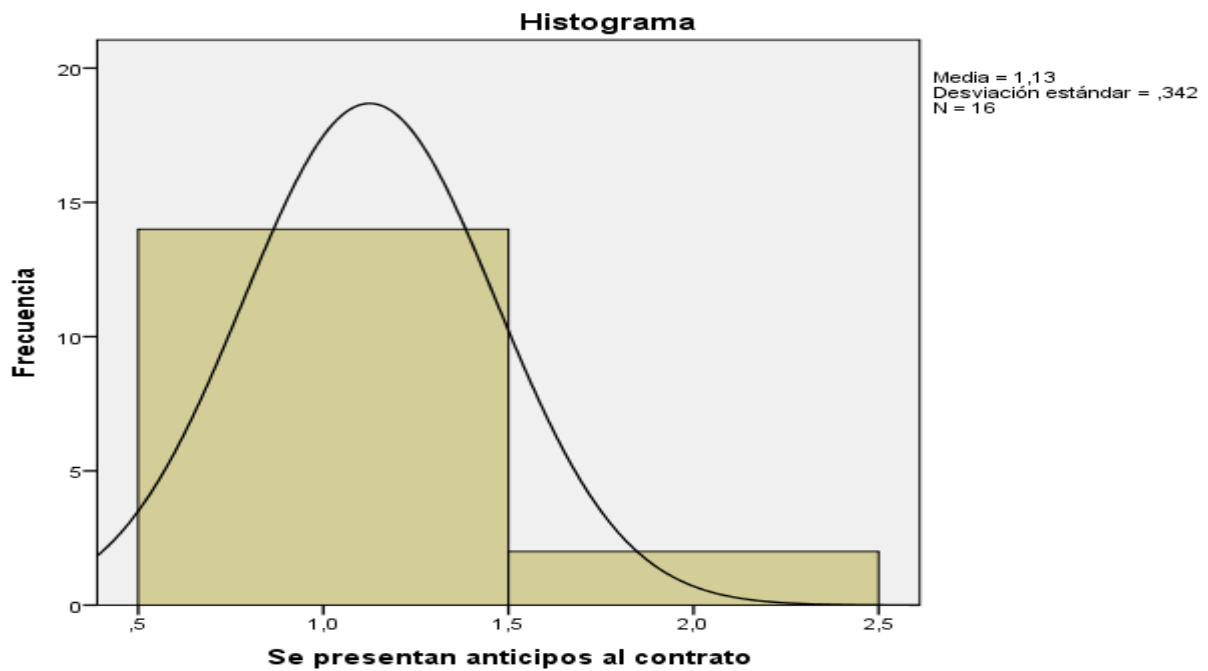


Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

Tabla 9. Se presentan anticipos al contrato

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	14	31,1	87,5	87,5
	Algunas Veces	2	4,4	12,5	100,0
	Total	16	35,6	100,0	
Perdidos	Sistema	29	64,4		
Total		45	100,0		

Gráfica 9. Se presentan anticipos al contrato



Fuente: simulador de estadísticas SPSS, 2020

## 7.2 ANÁLISIS APLICADO: ESTUDIO DE CASOS

7.2.1 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre activos:

Generación de beneficios económicos por el reconocimiento de un derecho (cxc) por el contrato de construcción terminado; Si el desarrollo del contrato toma más de un periodo contable, se reconocen a una cuenta del activo los costos realizados hasta que se termina el tiempo de ejecución, si es probable que los costos se recuperen.

<b>A C T I V O S</b>		<b>NOTAS A</b>	<b>31 DICIEMBRE 19</b>	<b>A</b>	<b>31 DICIEMBRE 18</b>
<b>EFFECTIVO</b>		<b>5</b>			
Saldo en Caja		\$	429.493	\$	5.089.306
Saldo en Bancos			9.918.549		37.796
<b>Total Efectivo</b>		<b>\$</b>	<b>10.348.042</b>	<b>\$</b>	<b>5.127.102</b>
<b>DEUDORES</b>		<b>6</b>			
<b>Deudores Clientes</b>					
Creditos por Contratos Construccion Ejecutados		\$	1.755.581.065	\$	835.618.855
Provision cartera			-247.949.443		
<b>Deudores Varios</b>					
Cuentas por Cobrar a Filiales y Socios			297.279.084		182.746.470
Cuentas por cobrar a Trabajadores			9.805.615		5.996.200
<b>Anticipos y Retenciones</b>					
Anticip y Retenc de Impuest Renta e ICA		\$	287.669.027	\$	199.066.117
Retenciones sobre Contratos			39.204.602		37.589.573
Anticipos a Provedores			268.793.448		35.347.232
Otras cuentas por cobrar					
<b>Total Deudores</b>		<b>\$</b>	<b>2.410.383.398</b>	<b>\$</b>	<b>1.296.364.447</b>
<b>INVERSIONES CORRIENTE</b>		<b>7</b>			
<b>Otras Aportaciones</b>					
Concretos del Huila Ltda			26.860.000		26.860.000
<b>Total Otras Aportaciones</b>		<b>\$</b>	<b>26.860.000</b>	<b>\$</b>	<b>26.860.000</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>\$</b>	<b>26.860.000</b>	<b>\$</b>	<b>26.860.000</b>
<b>INVENTARIOS</b>		<b>8</b>			
<b>Materiales</b>					
Existencias en Planta		\$		\$	150.941.815
Existencias en Obras de Construccion en Curso			190.485.022		539.908.313
<b>Total Materiales</b>		<b>\$</b>	<b>190.485.022</b>	<b>\$</b>	<b>690.850.128</b>
<b>Bienes Raices para la Venta</b>					
<b>Inmuebles rurales</b>		<b>\$</b>	<b>20.000.000</b>		<b>20.000.000</b>
<b>Total de los Inventarios</b>		<b>\$</b>	<b>210.485.022</b>	<b>\$</b>	<b>710.850.128</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$</b>	<b>2.658.076.462</b>	<b>\$</b>	<b>2.039.201.677</b>
<b>FIJO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>9</b>			
<b>Edificaciones</b>					
Oficina 804 Edificio Caja Agraria Neiva,		\$	90.000.000	\$	90.000.000
<b>Muebles y Enseres</b>					
Equipos de Oficina		\$	3.000.000	\$	3.000.000
<b>Maquinaria y Equipo</b>					
Planta de Asfalto marca BDM de fabricacion americana de Capacidad de 100 Ton Hora y sus Acces Normales		\$	500.000.000		500.000.000
Conjunto Primario de Trituracion Materiales Petreos			120.000.000		120.000.000
Conjunto Primario de Trituracion de Materiales Petreos			150.000.000		150.000.000
Trituradora Materiales Cedarapids			125.000.000		125.000.000
Rodillo Vibratorio Autopropulsado Tamden; marca Bitelli			10.000.000		10.000.000
Cargador marca Jhon Deere, 544B			28.000.000		28.000.000
Cargador marca Fiat Allis 425			28.000.000		28.000.000
Compactador marca Hayster			25.000.000		25.000.000
Carro Irrigador			25.000.000		25.000.000
Planta Electrica Diesel Perkins			60.000.000		60.000.000
Excavadora marca Komatsu PC200 LC			120.000.000		120.000.000
<b>NOTAS</b>					
Vibromarca Dynapac TAC 152 D		<b>9</b>	80.000.000		80.000.000
Vibrocompactadora Ingersol Mod DA-40			25.000.000		25.000.000
Maquina Impactor Doble			90.000.000		90.000.000
Terminadora de Asfalto Barber Green			20.000.000		20.000.000
Compactadora de Llantas Bross			10.000.000		10.000.000
Tanque para calentamiento Derivados del Petroleo			10.000.000		10.000.000
Pavimentadora Cesarapids CR451			120.000.000		120.000.000
Tanque 2 para almacenamiento asfalto 40 Toneladas			15.000.000		15.000.000
Formaletas para sardineles			4.000.000		4.000.000
<b>Total Maquinaria y Equipo</b>		<b>\$</b>	<b>1.565.000.000</b>	<b>\$</b>	<b>1.565.000.000</b>
<b>MINAS Y CANTERAS</b>					
Las Ceibas y la Primavera		\$	61.326.888	\$	61.326.888
<b>Equipo de Computo y Sistemas</b>					
Equipo de Sistemas		\$	9.331.795	\$	7.600.000
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>\$</b>	<b>1.728.658.683</b>	<b>\$</b>	<b>1.726.926.888</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>					
Oficinas		\$	8.629.567	\$	6.000.000
Planta de Asfalto y Maquinaria y Equipo			324.759.000		166.759.000
Minas y Canteras			1.533.000		1.533.000
<b>Total Depreciacion Acumulada Propiedad Planta y Equip</b>		<b>\$</b>	<b>334.921.567</b>	<b>\$</b>	<b>174.292.000</b>
<b>FIJO NETO</b>		<b>\$</b>	<b>1.393.737.116</b>	<b>\$</b>	<b>1.552.634.888</b>
<b>TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>		<b>\$</b>	<b>4.051.813.578</b>	<b>\$</b>	<b>3.591.836.565</b>

7.2.2 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF

23:17 sobre pasivos

La generación de una obligación puede ser legal o implícita, por las garantías sobre el contrato de construcción ejecutado y/o provisiones por un contrato oneroso (cuando es

probable que los costos totales del contrato de construcción vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias)

<b>PASIVOS</b>	<b>NOTAS</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10</b>				
Porcion Corriente Obligaciones Largo Plazo		\$	0	\$	0
Sobregiro Bancario					
<b>Total Obligaciones Financieras</b>		<b>\$</b>	<b>0</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>					
Costos y Gastos por Pagar		\$	12.712.357	\$	12.630.357
Retenciones y Aportes de Nomina			54.411.342		34.087.478
Retenciones en la Fuente Renta			53.466.205		
Retenciones en la Fuente IVA			220		220
Deudas con Socios			247.291		247.291
<b>Total Cuentas por Pagar</b>		<b>\$</b>	<b>120.837.415</b>	<b>\$</b>	<b>46.965.346</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>		<b>\$</b>	<b>431.662.467</b>	<b>\$</b>	<b>182.706.223</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		<b>\$</b>	<b>340.246.017</b>	<b>\$</b>	<b>319.612.559</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>					
Impuestos de Renta y Patrimonio		\$	146.761.000	\$	60.900.000
retencion fuente por pagar			8.199.169		29.473.169
Impuesto sobre las Ventas			28.690.037		16.130.059
Impuesto de Industria y Comercio			5.491.000		
<b>Total Impuestos por Pagar</b>		<b>\$</b>	<b>189.141.206</b>	<b>\$</b>	<b>106.503.228</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10</b>	<b>\$</b>	<b>1.081.887.105</b>	<b>\$</b>	<b>655.787.356</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>					
Pagares Bancos Nacionales		\$	0	\$	0
Pagares Bancos Particulares			63.940.494		69.305.494
<b>Total Obligaciones Financieras</b>	<b>11</b>	<b>\$</b>	<b>63.940.494</b>	<b>\$</b>	<b>69.305.494</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>NOTAS</b>				
Otras Cuentas por Pagar a Socios		\$	107.686.489	\$	78.629.587
Cuentas por Pagar Comerciales- Embargos					165.213.766
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>		<b>\$</b>	<b>107.686.489</b>	<b>\$</b>	<b>243.843.353</b>
<b>ANTICIPOS E INGRESOS ANTICIPADOS</b>					
Avances por venta Mezcla Asfaltica y Concreto		\$	610.346.095	\$	566.529.362
Ingresos recibidos para terceros			31.609.016		
<b>Total Anticipos e ingresos anticipados</b>			<b>641.955.111</b>		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11</b>	<b>\$</b>	<b>813.582.094</b>	<b>\$</b>	<b>879.678.209</b>
<b>TOTAL DEUDAS Y PASIVO VIGENTE</b>		<b>\$</b>	<b>1.895.469.199</b>	<b>\$</b>	<b>1.535.465.565</b>

### 7.2.3 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF

23:17 sobre patrimonio

El reconocimiento de las ganancias por la diferencia entre el valor del ingreso vs costos invertidos en el contrato de construcción.



<b>PATRIMONIO</b>		<b>12</b>			
Capital Social Escriturado		\$	666.330.000	\$	666.330.000
Reserva Legal			416.821.568		410.733.648
Resultados del Ejercicio			154.764.660		60.879.201
Utilidades Retenidas Aplicación NIIF			918.428.151		918.428.151
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		\$	<b>2.156.344.379</b>	\$	<b>2.056.371.000</b>
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS Y DEL PATRIMONIO</b>		\$	<b>4.051.813.578</b>	\$	<b>3.591.836.565</b>
Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros					

#### 7.2.4 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre ingresos

El reconocimiento del ingreso generado por este según avance de obra, ingreso que debe ser estimado fiablemente, para reflejar la realidad económica y solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos en el contrato

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>A</b>	<b>31 DICIEMBRE 19</b>	<b>A</b>	<b>31 DICIEMBRE 18</b>
Ingresos por Ejecución Contratos de Obra y Venta Mezcla Asfáltica y materiales petreos	\$	5.722.138.564	\$	2.350.460.268
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	\$	<b>5.722.138.564</b>	\$	<b>2.350.460.268</b>

#### 7.2.5 Impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme NIIF 23:17 sobre Costos y gastos

El reconocimiento de los costos necesarios para la ejecución del contrato de construcción (en el periodo en que se haya incurrido) y/o cualquier costo cuya recuperación no sea probable; igual si la cobrabilidad de un importe deja de ser probable, se reconoce ese importe improbable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingreso inicialmente reconocido

<b>COSTOS DE PRODUCCION Y DE SERVICIOS</b>				
Materiales y Suministros		\$ 2.973.123.605		\$ 1.209.664.296
Mano de Obra		324.925.182		256.374.190
Costos Indirectos		1.388.722.792		547.337.243
Depreciaciones Infraestructura Operativa		158.000.000		60.839.000
Provisiones Cartera e Inventarios		247.949.443		0
Contratos de Construccion		67.164.268		14.667.720
<b>Total Costos de Produccion y de Servicios</b>		<b>\$ 5.159.885.290</b>		<b>\$ 2.088.882.449</b>
<b>UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL</b>		<b>\$ 562.253.274</b>		<b>\$ 261.577.819</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y OFICINA</b>				
Salarios y Pagos Laborales		\$ 95.007.613		\$ 90.588.733
Honorarios		41.181.915		21.401.014
Impuestos,		14.706.963		1.480.495
Arrendamientos		3.216.800		2.702.000
Seguros		6.916.722		1.773.571
Servicios		9.151.769		9.483.007
Gastos Legales		3.853.727		4.464.018
Mantenimiento y Reparaciones		0		30.000
Depreciaciones		2.629.567		0
Gastos de Viaje		90.000		0
Gastos Varios de Administracion y Oficina		6.709.271		5.119.586
<b>Total Gastos de Administracion y Oficina</b>		<b>\$ 183.464.347</b>		<b>\$ 137.042.424</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>\$ 378.788.927</b>		<b>\$ 124.535.395</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				
Gastos y Comisiones Bancarias		\$ 456.060		\$ 2.096.765
Gastos de Intereses		56.347.011		9.788.742
Otros Gastos Financieros				7.865.000
Otros Gastos Entrega de contratos				15.990.546
Costos Ejercicios anteriores		24.137.900		21.284.282
Impuestos asumidos		229.422		2.011.741
Multas sanciones litigios		30.100.000		
Gravámenes Movimientos Financieros		2.180.745		3.721.296
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>\$ 113.451.138</b>		<b>\$ 62.758.372</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
Rendimientos Financieros		\$		\$ 8.602.000
Arrendamientos Recibidos		0		0
Recuperacion de Costos y Deduciones		32.721.871		51.400.178
Diversos y Recuperacion de Provisiones		3.466.000		0
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>\$ 36.187.871</b>		<b>\$ 60.002.178</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 301.525.660</b>		<b>\$ 121.779.201</b>
<b>APROPIACION DE IMPUESTOS</b>				
Impuesto sobre la Renta Ordinaria		\$ 146.761.000		\$ 60.900.000
Impuesto sobre la Renta - AUTORRENTA				
<b>Total Apopiacion de Impuestos</b>		<b>\$ 146.761.000</b>		<b>\$ 60.900.000</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>\$ 154.764.660</b>		<b>\$ 60.879.201</b>
Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros				

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

Como bien se conoce, las conclusiones representan la respuesta a los objetivos específicos planteados para el trabajo, por lo tanto, y para dar respuesta al primer objetivo específico sobre la identificación y la forma de aplicar la sección 23 sobre ingresos de las NIIF para pymes, se tienen en cuenta aspectos del contrato por prestación de servicios en cumplimiento al grado de realización de dicho contrato al final del periodo, medido con fiabilidad, sea este por concepto de realización de obras, mantenimiento o prestación de servicios de ingeniería.

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocerán por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa. Normalmente, se aplican criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado para cada una de las transacciones.

Cuando se presentan adiciones al contrato, se debe tener establecido si es contrato de adición o contrato único.

En lo que respecta a la capacitación en materia financiera sobre las empresas del sector de la construcción, es necesario describir que, esta clase de empresas como son pequeñas, son pocas las que tienen definidos y clasificados los modelos financieros de trabajo y lo realizan más por cuestiones tributarias que por organizativas, teniendo en cuenta que el cruce de información para con la DIAN, les exige un manejo transparente de cada una de las actividades.

Ahora bien, en lo que respecta al proceso de aplicación de la sección 23.17, como organizaciones regularmente establecidas, sí reconocen aspectos del área financiera, pero

difícilmente lo realizan de manera independiente, requieren del apoyo de un asesor consultor externo, que explique las implicaciones de cada una de las cuentas y el impacto en los estados financieros de la organización para la respectiva toma de decisiones.

### Recomendaciones

Es importante que se lleve a cabo una guía práctica para el manejo de los ingresos, es decir que, las empresas puedan contar con una guía de fácil entendimiento en cuanto a conceptos, manejo y administración de recursos provenientes de la actividad de prestación de servicios del sector de la construcción.

Realizar campañas de sensibilización y concientización de la correcta aplicación de la sección 23 “ingresos por actividades ordinarias” NIIF para pymes en el sector de la construcción en la ciudad de Neiva, Huila.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cámara de Comercio del Huila. (2019). *Informe de coyuntura económica 2018 para el 2019*. Neiva: CCH Institucional.
- Díaz Becerra, O. (2010). Estado actual de la aplicación NIIF en las pymes de empresas Peruanas. *Contabilidad y Negocios*.
- Díaz, O. (2005). Estados Financieros y su importancia en la toma de decisiones. *Revista análisis tributario*, 30-32.
- Díaz, O. (2005). Estados Financieros y su importancia en la toma de decisiones. *Revista análisis tributario*, 30-32.
- Enciso, J. (2012). Actualidad de las IFRS en Colombia. . *Associate Parther de Pricewaterhouse Coopers - pwc.com/co/es/ifrs*, 5.
- Fuquén & Marín. (2013, p.115). Metodología para la adopción de las NIIF para pymes dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones y capacitación . *Universidad Piloto de Colombia*, 228.
- Greuning, HV (2005) Estándares internacionales de información financiera. 2005. Editorial Banco Mundial.
- International Accounting Standard Board. . (2008). Internacionales de información Financiera. *Publications contab*.
- López, B.M (2005) Estampas del Huila. Gobernación del Huila en homenaje al Centenario. *Publicación Especial*.

- Molina, I.R. (2013, p.28). NIIF para las Pymes: ¿La solución al problema para la aplicación de la normatividad internacional? *Contabilidad y Negocios*, Universidad de Valencia, España, p.20 - 34.
- Orobio, Rodríguez, & Acosta. (2018). Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para PYMES. *Cuadernos de Contabilidad*, 18.
- Osorio, A. (1999) Los Joint Ventures Contratos de asociación. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.
- Ramírez, E.H & Suarez, B.L. (2017). NIIF para microempresas. Con ejercicios de aplicación. En Grupo de Investigación Gestión y apoyo a Mipymes, *Norma de Información Financiera para Microempresas con ejercicios de aplicación* (págs. 120 - 121). Bogotá - Cali: Universidad Libre.

## Anexo A. Operacionalización de variables

OBJETIVO GENERAL		Identificar la forma de aplicación de los párrafos 23.17 al 23.20 de sección 23 de las NIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL, TEÓRICA O NORMATIVA	CATEGORIAS O DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS, CRITERIOS O ASPECTOS A OBSERVAR, ANALIZAR, INTERPRETAR
Identificar la forma de aplicación de la sección 23 de las NIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas (SAS) y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.	Aplicación Sección 23 de la NIF PYMES	<p>Contratos de construcción 23.17 Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones. Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación. 23.18 Generalmente, los requerimientos de esta sección se aplicarán por separado a cada contrato de construcción. Sin embargo, en ciertas circunstancias, es necesario aplicar esta sección a los componentes identificables por separado de un único contrato, o a un grupo de contratos para reflejar mejor la esencia económica de éstos. 23.19 Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando: (a) se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo; (b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tienen la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionada con cada activo; y (c) pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo. 23.20 Un grupo de contratos, con uno o más clientes, deberá tratarse como un único contrato de construcción cuando: (a) el grupo de contratos se negocia como un único paquete; (b) los contratos están tan estrechamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global; y (c) los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien, en una secuencia continua.</p>	Reconocimiento contable del ingreso por el Método de porcentaje de terminación.	Contratos de obra, cumplimiento de las partes del contrato, Finalización y término	<p>Quando se presenta la realización de una obra ¿Realiza contratos de acuerdo a las características del contrato? ¿Define en cada cláusula las especificaciones de la obra? ¿El contrato realizado, tiene especificado el monto? ¿Cuenta con términos o cuantías de anticipo y avances? ¿El contrato tiene fecha de finalización? ¿Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o es único contrato?</p>
			Aplicación por separado a cada		

Identificar si las empresas del sector de obras civiles están capacitadas para adoptar un modelo financiero que permita determinar los ingresos de las actividades ordinarias de acuerdo a la sección 23.17 de Pymes.	Verificar cuales es la forma que utilizan las empresas del sector de la construcción para medir sus ingresos de actividades ordinarias	Cuantitativa Realizar mediciones de los ingresos ordinarios respecto a los costos y gastos	Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir tiene en cuenta el importe de cualquier descuento: comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa	soportes de revisión de obra y terminación de la misma	Medición de ingresos	¿Cuándo y cuales son las condiciones para registrar los contratos de obra? Y cuales son los requisitos para registrar los contratos de obra
	Que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.	Procesos de aplicación para la sección 23 de la norma "Ingresos de actividades ordinarias"	Realizar una inspección minuciosa a los ingresos de actividades ordinarias, que realmente sean de las actividades que realiza la empresa	soportes de revisión de obra y terminación de la misma	Verificación soportes de las diferentes transacciones realizadas	¿Se está aplicando la norma NIF PYMES en su sección 23.17. ¿De que manera se registran los ingresos por contratos de construcción de obra?
Indagar sobre el proceso de aplicación de la sección 23.17 "Ingresos de las actividades ordinarias"	Efecto o causa sobre los Estados financieros	Impacto de los ingresos sobre los Estados financieros de la empresa.	Impacto sobre las operaciones y los resultados obtenidos	Estados financieros y análisis vertical horizontal	Medición de ingresos	Cual es el impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme la sección 23.17 NIF PYMES, sobre activos
						¿Cual es el impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme la sección 23.17 NIF PYMES, sobre pasivos
						¿Cual es el impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme la sección 23.17 NIF PYMES, sobre patrimonio
						¿Cual es el impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme la sección 23.17 NIF PYMES, sobre los ingresos?
						¿Cual es el impacto de los ingresos por contratos de construcción registrados conforme la sección 23.17 NIF PYMES, sobre los costos y gastos?

Fuentes: propias

Anexo B. Formato de encuesta

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
ENCUESTA DIRIGIDA A EMPRESARIOS PYMES SECTOR CONSTRUCCIÓN

Objetivo: Identificar la forma de aplicación de los párrafos 23.17, 23.18, 23.19, 23.20 de la sección 23 de las NIIF para pymes en las empresas por acciones simplificadas y limitadas sector de la construcción, en la ciudad de Neiva.

I. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Cuando se presenta la realización de una obra

1.1 ¿Realiza contratos de acuerdo a las características del contrato?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

1.2 ¿Define en cada cláusula las especificaciones de la obra?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

1.3 ¿El contrato realizado, tiene especificado el monto?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

1.4 ¿El contrato realizado cuenta con términos o cuantías de anticipo y avances?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

1.5 ¿El contrato realizado cuenta con fecha de finalización?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

1.6 ¿Si se presentan adiciones a la obra, realiza nuevo contrato o es contrato único?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

II. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

2.1 ¿Están clasificados y registrados adecuadamente los costos discriminando costos de gastos?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

2.2 ¿Existen controles sobre la cuenta de ingresos?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

2.3 ¿Se presentan anticipos al contrato?

a. Siempre\_\_\_ b. algunas veces\_\_\_ c. rara vez \_\_\_ d. Nunca\_\_\_\_\_

Gracias por su Colaboración



## Anexo C. Lista de variables en simulador estadístico SPSS

NIIF 23 INGRESOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	id	Númérico	8	0	sector construc...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	Realcontratos	Númérico	8	0	Realiza contrat...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	Defclausesp...	Númérico	8	0	Define en cada ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Especmonto	Númérico	8	0	El contrato reali...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	Termycuantia...	Númérico	8	0	El contrato reali...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	contratfecha...	Númérico	8	0	El contrato reali...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	adicocontnu...	Númérico	8	0	Si se presentan...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	clascostosy...	Númérico	8	0	Están classifica...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Contctaingre	Númérico	8	0	Existen control...	{1, siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	Anticipos	Númérico	8	0	Se presentan a...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
nc											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Vínculos Dirección ES 10:41 a.m. 09/11/2020

NIIF 23 INGRESOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

20: id Visible: 10 de 10 variables

	id	Realcontrat...	Defclausesp...	Especmonto	Termycuantia...	contratfecha...	adicocontnu...	clascostosy...	Contctaingre	Anticipos	var	var	var	var	var	var
1	1	Siempre	Siempre	Siempre	Rara vez	Algunas V...	Algunas ve...	Rara vez	siempre	Siempre						
2	1	Siempre	Siempre	Siempre	Rara vez	Siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Siempre						
3	1	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Nunca	Nunca	Casi siempre	Rara vez	siempre	Siempre						
4	1	Siempre	Rara vez	Siempre	Siempre	Rara vez	Algunas ve...	Algunas ve...	siempre	Algunas V...						
5	1	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Algunas ve...	Rara vez	Algunas ve...	Algunas ve...	Algunas ve...	Siempre						
6	1	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas V...	Nunca	Rara vez	Algunas ve...	Siempre						
7	1	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Siempre						
8	1	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Rara vez	Algunas ve...	Rara vez	siempre	Siempre						
9	1	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Algunas ve...	Rara vez	Siempre						
10	1	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas V...	Casi siempre	Algunas ve...	Rara vez	Siempre						
11	1	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Siempre	Algunas V...	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Siempre						
12	1	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Algunas ve...	Siempre	Casi siempre	Algunas ve...	siempre	Siempre						
13	1	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	Algunas V...	Siempre	Algunas ve...	Algunas ve...	Siempre						
14	1	Siempre	Algunas V...	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	siempre	Algunas V...						
15	1	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	siempre	Siempre						
16	1	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas ve...	siempre	Siempre						
17		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
18		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
19		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
20		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
21		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
22		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
23		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
24		.	.	.	.	.	.	.	.	.						
nc		.	.	.	.	.	.	.	.	.						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Vínculos Dirección ES 10:41 a.m. 09/11/2020